

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE MAYO DE 2026.

(7)

En la Ciudad de Palencia, el veintiuno de mayo de dos mil veintiséis, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ, don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, don Álvaro BILBAO TORRES, doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS, don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, doña María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO, don Orlando CASTRO TRIGUEROS y doña Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; don Víctor TORRES ALBILLO, don Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, doña María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN, doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ, doña Laura LOMBRAÑA ARREAL, doña María del Carmen HEREDERO GARCÍA, doña Raquel MARTÍN LORENZO y don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP; doña Marta FONT BELMONTE (telemáticamente) y doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de Vamos Palencia; don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO del grupo de Izquierda Unida-Podemos; doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita; don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal no adscrito y don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal no adscrito. Asistidos por doña M.^a Ángeles MADRID ARLANZÓN, Vicesecretaria, y doña María Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Buenos días a todos. Una vez solucionados los problemas técnicos, bienvenidos al Pleno del Ayuntamiento de Palencia, a todos los que están aquí hoy presentes, a los que van a intervenir y a los que nos siguen por el canal de YouTube. Comenzamos esta sesión ordinaria del Pleno de mayo con el primer punto del orden del día.

A las once horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2026.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 16 abril de 2026.

ORGANIZACIÓN.

2.- Dar cuenta de la modificación de la portavocía del grupo político municipal de Vamos Palencia.

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	10/06/2026
Firma 1 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto
	Vicesecretario
Firma 1 de 2	10/06/2026
	Maria Angeles Madrid Arlanzon

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna intervención? Sí, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Pues, bueno, lo primero de todo, buenos días o medios días a todas y todos los concejales, al público asistente y a quien nos vean por YouTube. Y tan sólo queremos desear desde el grupo político de Izquierda Unida mucho ánimo y aciertos a Maribel como nueva portavoz. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Que sea extensivo de toda la Corporación. Pasamos al apartado de Hacienda.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de la modificación de la portavocía del grupo político municipal de Vamos Palencia, mediante escrito dirigido a la Alcaldía, de fecha 4 de mayo de 2026, y número de entrada en el Registro municipal 2026/14910, en cumplimiento de la normativa aplicable, quedando de la forma siguiente:

- Grupo de Concejales de Vamos Palencia (VP): Concejales D.^a MARTA FONT BELMONTE y D.^a MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO. Se constituyen en Grupo Político, integrado por todas ellas, con la denominación de «Vamos Palencia» y designan Portavoz del Grupo a D.^a MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO y suplente a D.^a MARTA FONT BELMONTE.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

HACIENDA.

3.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 11/2026.

Por la Sra. Vicesecretaria, de orden de la Alcaldía-Presidentencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de mayo de 2026.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna intervención? No hay intervenciones.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 11/2026, aprobada por resolución n.º 2026/2.715, de 13 de abril.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 12/2026.

Por la Sra. Vicesecretaria, de orden de la Alcaldía-Presidentencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de mayo de 2026.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna intervención? No hay intervenciones.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
	10/06/2026	
Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Arizón	Vicesecretario
	10/06/2026	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 12/2026, aprobada por resolución n.º 2026/2.735, de 14 de abril.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

5.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 13/2026.

Por la Sra. Vicesecretaria, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de mayo de 2026.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna intervención? No hay intervenciones.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 13/2026, aprobada por resolución n.º 2026/2.961, de 20 de abril.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

6.- Dar cuenta del Informe resumen anual del ejercicio 2025, de los resultados del control interno del Ayuntamiento.

Por la Sra. Vicesecretaria, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de mayo de 2026.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Tiene la palabra el señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Buenos días. Muchas gracias Alcaldesa y un saludo a todos los presentes. Bueno, simplemente resumiendo, el informe de Intervención es una importante sobrecarga de trabajo tanto a la jefa de servicio de contabilidad como a ella misma, y, entonces hay que cubrir esos puestos de asistentes sería necesaria la creación y dotación de puestos, plazas de técnico de gestión económico-financiera A2, 23 y una plaza de técnico auxiliar de presupuestos C1, 22. Esto sería muy interesante, bueno, y es obligatorio prácticamente para el buen funcionamiento de nuestro Ayuntamiento y para evitar la sobrecarga que en estos momentos tiene la Interventora general. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra el señor Carrancio.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	10/06/2026
Firma 1 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto
	Vicesecretario
Firma 1 de 2	10/06/2026
	Maria Angeles Madrid Arlanzon



Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejál No adscrito: Buenos días señora Alcaldesa, señoras y señores concejales y público asistente. Bien, pues hoy se trae a este Pleno la dación de cuenta del informe resumen anual del ejercicio 2025 sobre los resultados de control interno del Ayuntamiento de Palencia. Conforme al artículo 37 del Real Decreto 424/2017, formalmente se nos pide dar cuenta. Políticamente lo que corresponde es dar la voz de alarma, porque este informe no es un trámite más, es una radiografía muy preocupante del funcionamiento económico, administrativo y de control de este Ayuntamiento. Y lo que dice con claridad es que el Ayuntamiento de Palencia arrastra problemas graves reiterados y conocidos desde hace años. El informe mismo admite que el propósito de control interno es optimizar la Administración y la transparencia en términos económicos y financieros de la Corporación, exponiendo debilidades, errores e incumplimientos que deben ser rectificados a través de un plan de acción. No obstante, también admite que la escasez de recursos humanos y materiales impide establecer un modelo de control eficiente. Y esto es gravísimo porque no estamos hablando de una opinión política mía, en este caso, estamos hablando de lo que afirma la propia Intervención municipal. El informe dice que pese a aprobarse un plan anual de control financiero para 2025, no ha sido posible ejecutarlo ni plantear un nuevo plan y que no se han realizado determinados controles en el Ayuntamiento, en el Patronato Municipal de Deportes, ni auditoría sobre la Fundación Díaz Caneja. Esto significa que el Ayuntamiento no está controlando como debería y como no se controla, se abre la puerta al despilfarro, a la mala gestión, a los contratos mal planificados, a subvenciones mal diseñadas, a retrasos, a errores y decisiones económicas sin garantías suficientes. Además, el informe específico de intervención sobre insuficiencia de medios es de demoledor, habla de retrasos importantes, errores, falta de control, incumplimiento de obligaciones legales y ausencia de control financiero en materia de ingresos, algo que califica como especialmente preocupante. Yo lo digo claramente, no puede haber buena gestión sin control, no puede haber transparencia sin medios y no puede haber responsabilidad política si año tras año se repiten las mismas deficiencias sin corregir. El informe recoge datos muy significativos. En la entidad, el Ayuntamiento, los informes en función interventora pasan de 1.454 en 2024 a 1.981 en 2025, un incremento de un 36,24%. En subvenciones sube de 270 a 396, un 46,67%, en personal de 282 a 370, un 31,21% y en tesorería se dispara de 68 a 686 actuaciones, un incremento del 908,82%. Estos datos no son normales. Reflejan una administración saturada, con procedimientos que no funcionan con la agilidad necesaria y con una intervención obligada a trabajar en condiciones insuficientes. Y mientras tanto, se siguen repitiendo los mismos problemas. Mala planificación contractual, abusos o exceso de subvenciones directas, problemas de personal estructural. El informe advierte del incremento de expedientes sobre funciones de superior categoría y atribución temporal de funciones, lo que evidencia plazas necesarias que no se cubren adecuadamente. Riesgo de los fondos europeos. No existe un plan de acción aprobado correspondiente al ejercicio 2025. Bueno, esto es inadmisibile. Si cada año se detectan deficiencias y cada año se repiten, pero no se aprueba un plan de acción eficaz, entonces no estamos ante un problema técnico, estamos ante un problema político de dirección, de prioridad y gestión. Y pregunto, ¿de qué sirve que Intervención alerte si el equipo de gobierno no corrige? ¿De qué sirve aprobar informes si luego no se dota de personal suficiente? ¿De qué sirve hablar de transparencia si no se ejecutan los controles financieros necesarios? ¿De qué sirve presumir de gestión si se sigue acumulando reconocimientos extrajudiciales, contratos vencidos, subvenciones directas y falta de planificación? La propia documentación remitida a la, recoge observaciones preocupantes. De nueve puestos administrativos, cuatro están cubiertos por personal de nuevo ingreso en formación. Se han creado puestos A1 y A2 pendientes de convocar y están vacantes los puestos de Viceinterventor y Adjunto. Es decir, se reconoce

Firma 1 de 2 María Ángeles Madrid Arlánzón	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2 Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



oficialmente que el órgano que debe controlar la legalidad económico-financiera del Ayuntamiento no dispone de los medios necesarios y esto no puede seguir así. Por eso exijo un plan de acción real con responsabilidades, calendario y seguimiento público que cubran urgentemente las plazas vacantes de Intervención y Viceintervención, Adjunto, auditoría y apoyo administrativo. Que se elabore un plan anual de contratación serio que evite contratos vencidos, reconocimientos extrajudiciales y gastos sin procedimiento adecuado, que se reduzcan las subvenciones directas y se priorice la concurrencia competitiva con reglas claras, objetivas y transparentes. Que se refuerce el control de los fondos europeos, porque una mala gestión puede traducirse en pérdidas de subvenciones o correcciones financieras. Que se dé cuenta periódicamente al Pleno del grado de cumplimiento y las recomendaciones de Intervención. Yo no vengo aquí a atacar a los funcionarios, todo lo contrario. Quiero dejar claro mi reconocimiento al trabajo de la Intervención municipal que está poniendo por escrito con rigor y valentía una situación que no puede esconderse debajo de la alfombra. La responsabilidad no es de quienes advierten los problemas, la responsabilidad es de quienes gobiernan y no lo resuelven. Por ello, hoy no podemos limitarnos a darnos por enterados. Este Pleno debe asumir que el informe revela una situación preocupante, reiterada y que exige medidas urgentes. Palencia necesita un ayuntamiento más austero, más ordenado, más transparente y mejor controlado. Y eso exige menos propaganda, menos improvisación y más gestión responsable. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la señora Lalanda.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Gracias. Buenos días. Pues sí, efectivamente, año tras año viene un informe donde nos quedamos todos en la carencia de medios en Intervención y no se profundiza en las consecuencias que tiene esa carencia de medios en Intervención y estoy, pues sustancialmente de acuerdo con el planteamiento que ha hecho el señor Carrancio derivado del informe que nos presenta la Interventora como todos los años, y que aquí llega, pues como el que oye llover, sin que esto implique ningún cambio después en lo que significa la gestión de los fondos públicos, porque hay que gestionar hacia los ciudadanos, pero también hay que gestionar y, sobre todo, y sustancialmente, los fondos públicos, tanto ingresos como gastos, con la mayor transparencia. Dice la Interventora que el objetivo de este informe es fundamentalmente la mejora de la gestión y la transparencia en el ámbito económico-financiado de la Corporación. Pero si después ese objetivo no se pone en marcha para atender los requerimientos que hace, pues no sirve para nada. Es un documento más que se queda en un expediente y el año que viene pues se volverá a reproducir la situación. No voy a pormenorizar tanto como ha hecho el señor Carrancio, pero sí que quiero detallar algunos aspectos de los puntos de Intervención que creo que es necesario poner de manifiesto. Respecto del alcance del informe-resumen, todo parte de la falta de medios, pero, claro, esta falta de medios supone que pese a aprobarse por parte de la Intervención el plan anual de control financiero del año 25 sobre las actuaciones del ejercicio 24, pues no ha sido posible su ejecución y, por lo tanto, pues estamos donde estamos el año pasado en la casilla de salida, pero peor, con menos personal, con más trabajo y con más volumen de documentos acumulados. Esa falta de medios dice que durante estos años, años, ni se

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
	10/06/2026	
Firma 1 de 2	Maria Angeles Madrid Arlanzon	Vicesecretario
	10/06/2026	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



han realizado este tipo de controles en el ámbito del Ayuntamiento y del Patronato Municipal de Deportes, ni se ha realizado ninguna actuación de auditoría en las cuentas de la Fundación Díaz Caneja, Fundación que recuerdo que está cofinanciada por el Ayuntamiento y que por la generosidad de la Alcaldesa la subvención se ha incrementado de 100.000 a 110.000 €, cuando desde la Intervención de fondos del Ayuntamiento se está diciendo que no hay ningún control. Efectivamente, faltan el puesto de Viceinterventor que se ha quedado vacante, falta técnico de administración general, técnico de auditoría y contabilidad y también falta, o hay una carencia de la aplicación específica del control interno. En las conclusiones y recomendaciones que divide en distintos ámbitos de actuación, en cuanto a la función interventora, dice muchas cosas, pero en materia de contratación dice que se han emitido 2 informes con reparo, 53 con observaciones y 22 devoluciones de expedientes por incidencias detectadas en los mismos. En cuanto a los informes con observaciones, dice, tiene especial relevancia, y lo pone con negrilla, como ya se ha venido indicando en informes resúmenes de anteriores ejercicios, las relativas actuaciones financiadas con fondos europeos al poder aplicarse penalizaciones por incumplimiento de la normativa reguladora de la línea que financia el gasto. Y, bueno, pues, hace después unas advertencias que cuelgan, digamos, de esta máxima. Entonces, claro, tiene gracia cuando se nos acusa por parte del grupo de gobierno, algunos concejales de si estamos en contra de esto, esto no se haga, esto tal, los cubos, los cubos famosos de la estación de Renfe, donde la gente se estrella, porque no se pueden tocar, porque se pierde la subvención, que, luego parece ser que la Interventora advierte que se puede perder por una mala gestión. Bueno, pues, en fin, son contradicciones que no tienen mucho sentido, y hacía una serie de recomendaciones en materia de contratación, como reforzar el seguimiento de los expedientes de fondos europeos, una mejor planificación. En el área de subvenciones ha habido 2 informes con reparo, 78 con observaciones y 4 devoluciones por incidencias. Y voy a otro de los aspectos concretos, porque digo que el informe es muy prolijo y no es cuestión de detallar, pero sí lo que a mí personalmente me ha llamado la atención y habla de las subvenciones directas y dice, «Es considerablemente superior el importe y el número de subvenciones concedidas de forma directa en comparación con las concedidas mediante concurrencia competitiva, pese a que este debería ser el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones». En fin, esto es lo que vulgarmente se denomina clientelismo, el dar subvenciones sin someter a procedimientos de concurrencia competitiva. Ya lo hemos denunciado en algunos momentos, la Interventora también lo ha denunciado. En el área personal, 4 informes con reparo, 69 observaciones y 23 devoluciones por incidencias en los expedientes. Me fijo en un punto en concreto, en observaciones, y habla del nombramiento de funcionarios interinos por causas distintas del artículo 10.1 a), del texto refundido del Estatuto Básico de la Función Pública, y dice, «Existencia de plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera». Y añade la Interventora, «se continúan realizando mediante solicitud genérica de desempleados al ECyL y posterior selección por tribunal de valoración. Esto vulnera los principios de igualdad en el acceso a la función pública previstos por el artículo 23.2 de la Constitución y artículo 1 del citado texto». En fin, esto es gravísimo, porque la única garantía que hay de una verdadera administración independiente al servicio de los ciudadanos es que el acceso se haga en función de la capacidad y de los méritos y condición de igualdad. Bueno, pues aquí también la sugerencia abre la puerta al clientelismo y esto es muy grave. En otras áreas habla en materia de facturación que se han detectado en el año 25 un importante volumen de reconocimientos extrajudiciales por finalización de contratos sucesivos. Eso es algo que estamos viendo aquí prácticamente todos los plenos, en el de hoy, sorprendentemente no. En las devoluciones de ingresos, el otro día se planteó en la Comisión también el problema que plantea el programa Estima en cuanto a las devoluciones de ingresos. Y

Firma 1 de 2 María Ángeles Madrid Aranzón	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2 Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



aquí extraigo también un punto en concreto. Dice, «Los retrasos en la contabilización de los ingresos derivada del programa de Gestión Tributaria y Recaudación están suponiendo graves desajustes en el cumplimiento de plazo de la liquidación del presupuesto». Bueno, eso es un plazo que hay que cumplir, pero no deja de ser un plazo administrativo, pero sí que también en el cumplimiento de los plazos de pago los proveedores, y esto es muy grave porque los proveedores tienen que cobrar. El Ayuntamiento de Palencia está pagando, tengo entendido, en torno a los 5 ó 6 meses de retraso. Eso sí que es algo que está perjudicando a los ciudadanos. En la veracidad en la información remitida para la operación de las liquidaciones tributarias. Hombre, ¿qué todo esto afecte a la veracidad de los datos que se le facilitan a Hacienda en cuanto al IVA? Pues también tiene su cosa, y en la emisión de los informes en materia de gestión económico-financiera presupuestaria. Bueno, en cuanto al Patronato, pues es habla de la necesidad de una planificación adecuada de personal, de subvenciones también y que se avance en la eliminación de subvenciones directas, don Orlando, lo mismo. Y, luego, ya, pues en otras actuaciones de control pone también el foco en la aprobación de extrajudiciales que dice que se han remitido al respecto 13 informes y que han sido el año pasado por importe de 6.339.191,99 €, y una del Patronato, un informe del Patronato, por importe las aprobaciones extrajudiciales de 158.772,43. La Interventora no puede hacer más que clamar en el desierto y decir que hace falta la elaboración y seguimiento de un plan de contratación, especificando los vencimientos de contratos en vigor, las necesidades nuevas y el calendario de tramitación de los expedientes, con especial incidencia en la tramitación de expedientes del gasto subvencionado, el seguimiento del incremento del gasto, que se viene observando en los últimos ejercicios en contrataciones, tanto del Ayuntamiento como del Patronato. Ajustar las subvenciones otorgadas y su importe al aprobar en el plan estratégico de subvenciones. Trabajar en la línea de reducir las subvenciones directas, adecuar la dotación de plantillas, evitar el desempeño de funciones sin la tramitación previa del pertinente expediente y adoptar medidas para reforzar el seguimiento de los expedientes financiados con fondos europeos. Y, por último, implicar a los servicios gestores en la elaboración del plan de acción del año 26 y en la adopción de las medidas que sean necesarias. Si no se hace caso a quien sabe, difícilmente esta Administración podrá mejorar. Hace, no sé si fue en el Pleno anterior, la Alcaldesa se quejaba de que el Ayuntamiento no funciona. Bueno, pues para que funcione hay que hacer caso a quién sabe y, en este caso, hay que hacer caso a la Interventora y además en algo tan sagrado como es el manejo de los fondos públicos, porque no sólo hay que serlo, hay que parecerlo, y la única manera de parecerlo es atendiendo a todos los requerimientos legales en el manejo de estos fondos, ya sea en Contratación, en Personal, en subvenciones y en cualquier otra materia de contenido económico. Nada más. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, pues casi 3 años gobernando y los informes de Intervención no sólo no mejoran, sino que han ido a peor. Ésa está siendo vuestra gestión. Voy a hacer un muy breve resumen, dado que aquí ya se han dicho la mayoría de cosas, para resaltar lo que a nuestro juicio es más importante del informe que

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Aranzón	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

se hace desde Intervención. Primero, la situación de falta de personal que imposibilita que se haya podido desarrollar un modelo de control eficaz ni cumplir con todas las obligaciones en materia de control financiero. Parece bastante grave. Por este mismo motivo, durante estos años no se ha realizado los controles pertinentes en el ámbito del Ayuntamiento y del Patronato Municipal de los Deportes, que, por cierto, un breve inciso, estamos pendientes de esa integración en el Ayuntamiento. No, no la vais a hacer, pues era un compromiso vuestro, yo no soy quien incumplo las promesas. Especialmente preocupante derivado de la falta de medios, la ausencia de control financiero en materia de ingresos, y que entre las incidencias más reseñables se encuentra la devolución de expedientes por falta de ajuste de la previsión presupuestaria en los pliegos con la realidad de inicio y de ejecución de contrato. Bueno, para las posibles soluciones no nos tenemos que ir muy lejos, porque desde la misma Intervención se nos da unas posibles soluciones. Por ejemplo, adoptar las medidas oportunas para reforzar el seguimiento de los expedientes financiados con fondos europeos. Continuar en la línea de analizar y suprimir la incorrecta utilización del contrato menor para prestaciones que se realizan año tras año y que, por tanto, no encajan en el concepto de esta modalidad contractual. Dotar de personal a los diferentes servicios, de acuerdo con sus necesidades reales, con objeto de evitar acudir a figuras que deberían ser excepcionales, como la acumulación de tareas, atribución temporal de funciones, comisiones de servicios o el ejercicio de funciones de superior categoría cuando existen necesidades permanentes y estructurales. Y ya acabo, otro consejo que nos dan, que deberíais de tomar nota, elaboración y seguimiento de un plan anual de contratación, especificando los vencimientos de los contratos en vigor, las necesidades nuevas y el calendario de tramitación de los expedientes. Éste es muy importante, porque, como bien sabéis, tenemos aquí contratos caducados con años, años vencidos, años. Y ahora para finalizar os voy a pedir que hagáis un ejercicio sincero. El Partido Socialista en la oposición si se encontrara con este informe, ¿qué haría? ¿Qué haría? ¿Qué diría? Les queda un año. Un año para mejorar algo y que, al menos, puedan decir que no dejan todo igual que lo tenía el PP. Aunque la verdad os decimos que mi grupo tiene ya escasa confianza en vuestra gestión. Nada más en esta primera intervención. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por parte de Vox, tiene la palabra su portavoz.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Buenos días y a concejales, público asistente, Alcaldesa. Brevemente. Simplemente no voy a desgranar el informe, porque yo creo que ya lo han hecho mis compañeros aquí y, entonces, pues sería pesado, arduo y, en fin, y coincidiría seguramente con la mayoría de todos lo expuestos hasta aquí, con lo cual, no viene a cuento repetirlo. Sí que voy a incidir en la gravedad de dicho informe. Me parece tremendamente grave y sí que me voy a dirigir a usted, señora Alcaldesa, diciéndola dos cosas. En el último Pleno usted repitió, vamos, manifestó que este Ayuntamiento no funciona y, además, a continuación, dijo que iba a reunir a los portavoces para ver qué se podía hacer, porque los extrajudiciales estaban saliendo muy forzados, demasiado forzados y que había que tomar ya soluciones. No lo hizo. Más allá de todo eso, el informe es demoledor, es tremendo. Habrá que tomar una decisión. Yo ya le he dicho en privado y en público muchas veces lo que yo creo que usted debe de hacer. La cuestión y la pregunta es, ¿por qué no lo hace? Si, por lo menos, no lo quiere hacer, denos una explicación de por qué no lo quiere hacer. Y a partir de ahí, bueno, pues seguirán los informes tan duros y tan tremendos como el que tenemos hoy encima de la mesa. Muchas gracias.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Maria Angeles Madrid Arlanzon	10/06/2026	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por Vamos Palencia, tiene la palabra su portavoz.

Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Gracias Alcaldesa. Buenos días. Bien, el informe emitido por la Intervención general de este Ayuntamiento no es un mero documento técnico de trámite, ni una relación burocrática de incidencias administrativas. Es en realidad una llamada de atención seria sobre el estado de funcionamiento interno de este Ayuntamiento, sobre sus debilidades estructurales y sobre los riesgos que esas debilidades generan para la legalidad, para la gestión pública y, en definitiva, para los ciudadanos de Palencia. Y conviene explicarlo con claridad, porque estamos ante un documento técnico, sí, pero sus consecuencias son profundamente políticas e institucionales. La primera cuestión que pone de manifiesto el informe es la insuficiencia estructural de medios personales y materiales para ejercer adecuadamente el control interno del Ayuntamiento. Dicho de forma sencilla, el propio órgano encargado de velar por la legalidad económico-financiera y por el control del gasto público está diciendo que no dispone de medios suficientes para desarrollar plenamente su función. Y esto no es una cuestión menor, porque cuando el órgano de control no dispone de medios suficientes, lo que se resiente no es un departamento en concreto, lo que se resiente es el propio sistema de garantías del Ayuntamiento. La consecuencia es evidente, disminuye la capacidad de detectar irregularidades a tiempo; se debilita la prevención frente a errores o incumplimientos y aumenta el riesgo de que estos actos administrativos o decisiones de gestión nazcan con efectos jurídicos o sin el control que legalmente deberían haber tenido. La segunda cuestión especialmente preocupante es que el informe evidencia que determinados controles legalmente exigibles no se están desarrollando con la amplitud necesaria. Esto significa que el problema no es sólo falta de recursos, sino que esa falta de recursos ya está teniendo consecuencias reales en el cumplimiento de obligaciones legales. Cuando un ayuntamiento no puede desplegar adecuadamente sus mecanismos de control interno, el riesgo no es sólo interno u organizativo, el riesgo es institucional, porque se compromete el principio de buena administración y se genera una exposición objetiva frente a los órganos fiscalizadores, frente a posibles reclamaciones e incluso frente a eventuales responsabilidades si de esa falta de control se deriva un perjuicio económico o jurídico. Otro de los bloques más delicados del informe afecta a la contratación pública. Aquí Intervención pone el foco sobre deficiencias que no pueden minimizarse. Hablamos de insuficiente planificación contractual, de situaciones que obligan a mantener servicios en condiciones inadecuadas, desde el punto de vista jurídico, de incidencias vinculadas a contratación menor y de riesgos asociados a una gestión contractual deficiente. Y esto tiene consecuencias claras, porque la contratación pública no es sólo una cuestión formal o burocrática, es el mecanismo a través del cual se gestionan recursos públicos y se prestan servicios esenciales. Cuando falla esa planificación o ese control, aparecen riesgos de invalidez de expedientes, de reclamaciones, de perjuicios económicos y, sobre todo, deterioro de la confianza ciudadana en la Administración. Especialmente sensible nos resulta lo relativo a fondos europeos. Todos sabemos que estos fondos exigen controles reforzados, trazabilidad, cumplimiento estricto de obligaciones y garantías antifraude. Por eso, cualquier deficiencia en este ámbito no puede tomarse a la ligera, porque aquí no hablamos sólo de errores administrativos, hablamos de posibles reintegros, pérdida de

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Aranzón	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

CIF: P3412000F - Plaza Mayor 1 - 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



financiación o apertura de procedimientos de control con consecuencias económicas directas para la ciudad. También el informe pone de manifiesto deficiencias en la gestión de subvenciones, lo que obliga a revisar si los procedimientos, la planificación y la justificación de determinadas decisiones responden al nivel de rigor exigible en una administración pública, y no menos relevante es lo relativo a personal y organización administrativa, porque cuando el propio funcionamiento interno revela necesidades de regularización, insuficiencia organizativa o problemas estructurales en la asignación de funciones, estamos ante un problema que afecta directamente a la eficacia administrativa y a la seguridad jurídica. Y quiero detenerme en un punto que, a nuestro juicio, es especialmente grave, el informe advierte deficiencias en el control de ingresos públicos y eso merece una reflexión muy seria, porque controlar adecuadamente el gasto es esencial, pero controlar correctamente el ingreso, también lo es. No hacerlo supone poner en peligro recursos que pertenecen a todos los palentinos, puede significar errores, pérdidas de ingresos, falta de control efectivo y debilitamiento de la capacidad económica del Ayuntamiento y, por tanto, menor capacidad para prestar servicios públicos. Lo importante de todo esto es entender que no estamos hablando de errores aislados, no estamos hablando de un expediente puntual o una incidencia concreta, estamos hablando de problemas estructurales, problemas de organización, problemas de planificación, problemas de medios y problemas que afectan al funcionamiento interno de la Institución. Y precisamente por eso creemos que este debate debe abordarse desde la responsabilidad y no desde la confrontación estéril. Recientemente la propia Alcaldesa reconocía públicamente que existe un grave problema en el funcionamiento de este Ayuntamiento. Pues, bien, una vez analizado este informe, una vez identificado los problemas, sus causas y también las posibles vías para empezar a revertir esta situación, desde Vamos Palencia queremos hacer una propuesta clara, prestamos nuestro apoyo para que, dejando a su lado siglas e ideologías políticas, todos los miembros de esta Corporación seamos capaces de dedicar el tiempo que resta de legislatura a abordar de verdad los problemas estructurales del Ayuntamiento, a ordenar su funcionamiento, a reforzar sus medios, a corregir sus deficiencias, a devolver seguridad jurídica a su gestión, a conseguir que esta Administración funcione con la eficacia, el rigor y la solvencia que Palencia merece. Porque si conseguimos al menos eso, la próxima legislatura, gobierne quien gobierne, podrá dedicarse a hacer avanzar la ciudad en lugar de seguir intentando corregir fallos estructurales heredados. Si eso al menos se consigue en esta legislatura, no habrá sido una legislatura perdida como hasta ahora lamentablemente lo está siendo. Por ello, invitamos al resto de grupos municipales y también a los concejales no adscritos a remar en esta dirección, no por un partido, no por una sigla, sino por Palencia. Nada más. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra don Sergio Abril.

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: Gracias señora Alcaldesa y buenos días a todos. Tenemos ante nosotros el informe anual sobre los resultados de control interno del ejercicio 2025, en el que, agradeciendo el minucioso trabajo de los técnicos, ya les anticipo la conclusión final. Nada ha cambiado, todo sigue igual o peor. Y me temo que ésa va a ser la tónica general de lo que queda de mandato. Sencillamente que nadie espere nada. Sin entrar una a una en las graves deficiencias detectadas, porque, como les digo, todo sigue igual o peor, el propio informe nos dice que reitera las debilidades detectadas en informes anteriores que han continuado existiendo en el 2025, lo que verdaderamente aflora este informe es la muy deficiente planificación en la política de personal en este Ayuntamiento, la cual, como es lógico, compete al equipo de gobierno. Y es que muchas de las deficiencias encontradas en el informe de resumen

Firma 2 de 2		Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto		10/06/2026
Firma 1 de 2		Vicesecretario
María Ángeles Madrid Arlanzón		10/06/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



anual, tienen su base en la falta de dotación adecuada de personal en los servicios, a lo que hay que añadir el informe de insuficiencia de medios de Intervención, el cual, precisamente se basa en eso, insuficiencia de recursos humanos en cantidad adecuada y con cualificación adecuada, situación que persiste año tras año. Sirva como ejemplo claro de lo que ocurre, el cual no viene recogido en ninguno de los informes aquí presentados, que la liquidación del presupuesto de 2024 se presentó en abril del 25, estamos en mayo y todavía no conocemos la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior. Y es que ante este panorama no nos engañemos, ni existe plan de acción para corregir las deficiencias del año 24, ni va a existir plan de acción, tal como indica el actual informe, que es necesario elaborar para corregir las deficiencias del ejercicio 25 ¿Quién lo va a hacer, señor Hernández? ¿Usted? ¿Quién va a elaborar el plan anual de contratación? ¿Usted? ¿Quién va a realizar un seguimiento de los incrementos de gasto? ¿Usted? ¿Quién va a elaborar un plan estratégico de subvenciones? ¿Usted? ¿Quién va a hacer un seguimiento de las actuaciones financiadas con fondos europeos? Usted, no. Otro año más en blanco. Llegados a este punto, ya sabemos, porque lo han hecho con anterioridad, ¿cómo suelen despachar ustedes este asunto? Con reproches de lo que el Partido Popular hizo o dejó de hacer cuando gobernaba. La verdad es que le hace mucha gracia cada vez que intervengo, señor Hernández, lo cual me congratula mucho. Y es que, qué mal gobierna la oposición en este Ayuntamiento. Lo bueno, si es que esto tiene una parte buena, es que esa comparativa y crítica que siempre hacen, cada vez tiene menos credibilidad, porque ha pasado otro año más y aquí, informe tras informe, Pleno tras Pleno, los temas no se atienden y siguen empeorando. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenos días a todos y a todas. Y a pesar de todo, y a pesar de todo y contra todo, el Ayuntamiento sigue funcionando, ¿de acuerdo? Los servicios se siguen prestando a los ciudadanos porque no he oído a ninguno de ustedes criticar algún servicio que se esté prestando. Ninguno. Se están prestando los servicios de forma correcta, sin quejas generalizadas. Cualquier servicio, ustedes cojan cualquier servicio, lo analizan y dígnanos si se está realizando o no de forma deficiente o con los medios que tenemos y disponemos de forma posible. Eso es lo que tienen ustedes que hacer, porque el trabajo que hace la señora Interventora es el que le corresponde, el que le dice la ley. La ley dice que tiene que hacer ese tipo de informes, ese tipo de informes. Un informe en el que el principal o que se parte en primer lugar de la propia deficiencia de personal en la Intervención ¿Me ha entendido? La Intervención en estos momentos está saturada, está sola, pero hace su trabajo, hace su trabajo como puede, como puede. La liquidación del presupuesto la tiene que plantear la señora Interventora, cuando pueda, cuando pueda ¿De acuerdo? Están vacantes dos plazas o dos puestos, la de Viceinterventor o Viceinterventora y la de Adjunto de Intervención, que son los tres habilitados nacionales que contempla la relación de puestos o la Plantilla para este Servicio. Eso no está en las manos del equipo de gobierno, yo lo siento mucho deciros eso, o sea, que aquí nadie piense que el equipo de gobierno es el que está interesado en que no se dote a los servicios de personal. Todo lo contrario. Nosotros estamos día sí y día no intentando solventar el problema de personal. Van tres veces a la

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Maria Angeles Madrid Arlanzon	10/06/2026	Vicesecretario



Junta de Castilla y León para que sea capaz de alguna manera, por los procedimientos que contempla normativa que regula los habilitados nacionales, la cobertura de esos puestos. Cero, no existe, no hay. Entonces, claro, o nos ponemos nosotros ahí sentados con esta señora o está sola o está sola. Y, entonces todo ese problema del control de la gestión de los ingresos es consecuencia de eso, que no llega, no puede, ya está, no hay otra, no hay otra. El origen de todo, y lo saben perfectamente porque esto es reiterado en el tiempo, esto no les causa sorpresas, lo vienen viendo a lo largo de la legislatura, es un problema de déficit personal en esta Administración, y lo saben, y hemos hecho todo lo que está en nuestras manos para poder solucionarlo, pero las cosas son como son, las cosas son como son. La convocatoria, por empezar por arriba en el sentido de la responsabilidad de los puestos de, por ejemplo, el técnico de administración general está a punto ya de resolverse el procedimiento de selección. Me imagino que en los próximos días ya se publicará el resultado, pero quiero recordar que ésta es la segunda vez que se convoca esto o la tercera, porque la otra quedó como quedó, no aprobaron, no aprobaron. Y les tengo que recordar que, en la oposición de letrado del Ayuntamiento, que se acaba de resolver, se presentaron siete, pasaron dos y al ejercicio escrito no se presentó nadie, perdón, se presentó un candidato que hizo una pregunta y se levantó ¿Eso también es nuestro problema? Solamente podemos empujar, solamente podemos decirle al Servicio de Personal, saque esta convocatoria, trabaja el Servicio de Personal a su ritmo, como pueden, como pueden, se convocó las oposiciones de administrativos, se resolvió y se está tirando de la bolsa. Bien, bueno, se están ocupando puestos, se están ocupando puestos, pero no se alcanza a proveer todo lo que a nosotros nos gustaría, que sería el 100%. Ése es el objetivo, pero las normas son las que son y los efectivos son los que son y la preparación del personal que se presenta a la selección en este Ayuntamiento es la que es y eso tampoco es responsable el equipo de gobierno. Deficiencias en materia de personal derivadas de los problemas de las convocatorias, problemas de contratación, que ése es el uno o dos, pero éste es la otra pata de los graves problemas. Lo saben ustedes, porque lo conocen, porque esto no es nuevo y los ciudadanos tienen que saber que el departamento de Contratación se quedó sin personal, o sea, se quedó sin técnicos que impulsaran y tramitaran los contratos. Nos quedamos sin jefe o jefa, en aquel caso, de Servicio de Contratación, nos quedamos sin adjunto, porque está de baja con una baja larga y nos quedamos sin nadie y tuvimos que proveer como pudimos para que no se paralizara el Ayuntamiento y tuviéramos que disponer o tuvo la señora Alcaldesa que disponer, sacar a una funcionaria de Servicios Sociales y quedó medio desmantelado con el tema, y llevarla a Contracción, y tuvimos que ordenar que simultáneamente el Letrado de asuntos económicos del Ayuntamiento de Palencia ostente temporalmente la jefa factura del Servicio de Contratación y Patrimonio, en tanto en cuanto se resuelve ya de forma definitiva la provisión que parece ser que se va a nombrar ya la nueva jefa. Es lo que podemos hacer, señores y señoras, no pidan ustedes aquí milagros, porque tenemos los efectivos que tenemos. Esto no es ninguna excusa, esto es la dura realidad. Aquí nadie se está excusando de nada. Ustedes son los responsables de la política personal. Efectivamente, yo pongo los medios ¿Qué son los medios? Las convocatorias públicas, a partir de ahí, nosotros hemos terminado. Hay un tribunal de selección, hay unos señores y señoras que se presentan al proceso de selección y punto ¿Qué no resulta? Pues no resulta. Volvemos otra vez a sacarlo, volveremos a sacar la plaza de letrado. Esto es así. Ha habido un comentario en relación con una de las cuestiones que plantea en su informe la señora Interventora, que es la del personal interino que, en la opinión, en su opinión, pues no atiende a los principios de la convocatoria pública, porque los otros dos, del mérito y capacidad, están cubiertos. Me refiero a los procesos de selección de personales interinos, no los de existencia de plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera, o sea, de los supuestos que contempla el estatuto básico del

Firma 1 de 2 María Ángeles Madrid Arlánzon	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2 Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



empleado público, éste que da al margen, y quedarían dos, que son las sustituciones de personal, por ejemplo, de larga duración por incapacidad temporal, y los supuestos de acumulación de tareas, que es el otro supuesto. La tradición en este Ayuntamiento, y esto no es una decisión de este equipo de gobierno, y, por lo tanto, creo que sobra cualquier referencia al clientelismo, porque duele, ¿entendido? duele. Si en algo al menos yo y esta señora que es la Alcaldesa nos hemos preocupado, es de alejar cualquier sospecha, cualquier duda de clientelismo. Y si alguien tiene algún ejemplo de que haya sido favorecido por este equipo de gobierno, sea a la hora de ser contratado como empleado municipal o de otra manera, que lo diga y, sino que se calle y no lance bobadas, porque sin un soporte, son bobadas. El clientelismo no es eso, eso no es el clientelismo. Es decir, el que tengamos un sistema de selección diseñado por no sé qué equipo de gobierno anterior, que me da igual, nosotros lo hemos adoptado, a nosotros nos parece que sea lo suficientemente atentatorio como para eliminarlo, porque garantiza el mérito y la capacidad, que es, no otro, que mandar una oferta al servicio público de empleo, el servicio público de empleo selecciona, las personas seleccionadas por el servicio público de empleo vienen aquí, hay una comisión de selección y entre esas personas decide quién es la que más mérito tiene para ocupar esa plaza ¿Qué clientelismo? Será el servicio público empleo estatal el que practica el clientelismo, que es el que nos manda a los aspirantes. Pues vayan ustedes al servicio público de empleo estatal y móntenle usted allí el lío o quién lo haya dicho, al director correspondiente. Nosotros, como se ha hecho siempre aquí, es el sistema que estamos eligiendo ¿Qué es verdad que queda un gran porcentaje de personas que pueden no participar? Efectivamente, sólo afecta a los desempleados demandantes de empleo inscritos en el servicio público de empleo estatal. Ya está. Es decir, que, si quiere una persona participar en esos procesos de elección, tiene que apuntarse como demandante de empleo. Ésa es la única diferencia. Otro de los supuestos de clientelismo que se está diciendo aquí, porque son las únicas dos referencias al equipo de gobierno como tal equipo de gobierno ¿De acuerdo? Porque del resto, nosotros la política y la política es decirle al Servicio de Personal, «Oiga, están vacantes estas plazas, provea, convoque». Convoca. Al Servicio de Contratación, «tengo estos contratos vencidos desde hace 3 años ¿Qué hacemos? Cuando se pueda, perfecto». Ésa es la mecánica organizativa habitual en esta casa. No es de ahora, es de antes, pero es lo que hay. La otra referencia directa al equipo de gobierno que se ha hecho aquí y solamente afecta al equipo de gobierno, es el clientelismo derivado de las subvenciones. Dos lo han dicho, uno es el tema del personal, que creo que ha quedado perfectamente despejado, y dos el tema de las subvenciones, porque dice el informe que hay subvenciones nominativas, o que las subvenciones nominativas superan con creces a la concurrencia competitiva, para que nos entendamos, subvención nominativa es la que aparece en los presupuestos con nombre y apellidos de a quién se le va a subvencionar. Y la concurrencia competitiva es que tú lanzas una convocatoria y compite en las asociaciones o que aquél que considere que entra dentro del perfil y se le puntúa y se le da subvención. Este equipo de gobierno, que quede muy clarito, pero muy clarito señor Carrancio, muy clarito, porque me ofende, quede muy clarito que no se ha dado ni una nominativa distinta a la que viene hace 14 años. No hemos quitado ninguna. Eso es verdad. No hemos quitado ninguna y no es porque este concejal no quiera, ¿eh? ¿De acuerdo? Pero no se ha tocado ninguna de las que heredamos ¿De acuerdo? Ahora bien, si alguien tiene algo que quiere proponer de suprimir alguna subvención nominativa a algún

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Arlánzon	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



colectivo concreto, lo puede manifestar, lo puede hacer público, lo puedes decir, quítele a ése la subvención, pues lo estudiamos, si es mayoritario, nos fiamos ¿De acuerdo? Clientelismo, cero, cero. Aquí no se da nada a nadie por nada. Aquí todo conforme a la ley. Y de eso me encargo yo personalmente, que no se me escapa ninguna ¿De acuerdo? Porque se nos puede decir lo que queráis, lo que quieran ustedes, pero de clientelismo, ninguno, ninguno. Tenemos las cuentas muy claras, muy claras ¿De acuerdo? Así que les pido por favor que las conclusiones se basen en hechos, ésas directamente atribuibles al equipo de gobierno.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Segundo turno de intervenciones. Señor Curiel, no lo va a usar. Señor Carrancio tiene la palabra.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Muchas gracias Alcaldesa. Don Carlos, le repito, abuso tal cual transcribe el informe, abuso o exceso de subvenciones directas. El informe señala que el importe y el número de subvenciones concedidas de forma directa es considerablemente superior al de las concedidas por concurrencia competitiva, cuando esta última debe ser la regla general. Yo no he hablado de clientelismos ¿De acuerdo? Y con respecto a los departamentos que usted dice que funcionan todos, yo creo que debería asumir el informe de Intervención, leérselo en positivo y a ver cómo podemos resolver esto, entre todos, si es que nos deja la Alcaldesa algún día, y que el Ayuntamiento funcione alguna vez. Me refiero a la Junta de Gobierno, como ustedes saben habitualmente, que algunos estamos excluidos por circunstancias como éstas, que les ponemos a lo mejor nuestro punto en la i. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Señora Lalanda, tiene la palabra.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Dos cosas, sí. Una dirigida a la portavoz de Vamos Palencia. Es que tiene gracia que habiendo estado en un acuerdo de cogobernanza, pues vengan ahora de buenines, de, bueno, todos aquí juntos a ver si podemos arreglar el Ayuntamiento. Vamos a ver, yo eso ya lo dije en agosto del 2019, julio-agosto del 2019 en la Junta de Gobierno, que estaba ya también doña Miriam, que entonces era portavoz del grupo socialista en la oposición, de que había que hacer algo para que el Ayuntamiento funcionara y que, en esta legislatura, en la actual, pues el que llegue se monte en la bicicleta y circule con independencia de signo político, sino porque hay que actualizar la administración electrónica, porque hay que hacer una organización de personal, porque hay que hacer un protocolo de tramitación de expedientes, porque hay que hacer muchas cosas, pero vamos, no es que tenga yo ciencia infusa, es que llevo más de 40 años dedicado a administración local, quiero decir que una chispirritina de esto sé. Y, bueno, pues quien más sabe, por supuesto, son los jefes de los servicios. En la legislatura o el mandato anterior, pues no ha habido forma, no se comprendió o no se quiso hacer caso a esta petición, lo cierto es que también hubo una pandemia y aquello descuajeringó todo por el eje. Y en este mandato actual, yo creo que se lo he dicho a doña Miriam en privado un montón de veces, en público también lo he dicho y por eso era especialmente lacerante cuando llegaron ustedes aquí pidiendo tres técnicos del grupo A para nosotros, porque, claro, quienes sabíamos cómo estaba el Ayuntamiento, pues que dices, vamos a ver dónde van, pero dónde van, si realmente está Intervención en cuadro, Contratación en cuadro, Personal en cuadro, en fin, a lo mejor ahora comprende por qué yo decía que ustedes eran unos burgueses, porque realmente

Firma 1 de 2 María Ángeles Madrid Arlanzón	10/06/2026	Vicesecretario	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



vinieron pidiendo la carta de los Reyes Magos sin conocer realmente lo que pasaba dentro del Ayuntamiento. Y luego, don Carlos, el clientelismo lo he dicho yo, lo asumo, sí, vamos, y no me bajo de ahí, porque también he dicho que la mujer del César no sólo tiene que ser decente, sino parecerlo. Y a la vista del informe de Intervención, esa imagen no se da, porque si desde Intervención se dice lo que se dice respecto del nombramiento de funcionarios, que bastante mal estamos aquí para nombramiento, porque es que ya ni las plazas se cubren, o sea, pero si desde Intervención se dice eso de que vulnera el principio de igualdad y acceso a la función pública del artículo 23 de la Constitución, y el artículo 1 del texto refundido y también se dice que se han incrementado o que, bueno, pues las subvenciones directas es considerablemente superior el importe y el número de subvenciones concedidas a las anteriores, yo esto técnicamente se llama clientelismo, pero, hay que ser, pues ya digo, no sólo decente, yo no tengo por qué dudar de su decencia, porque no dudaría, me iría al Juzgado, o sea, yo en eso creo que ya lo he demostrado, en mi actividad política cuando tengo algo que tal, pumba, Juzgado. Pero, caray, estéticamente, pues esto, el papel pone una situación en evidencia que, en fin. Y luego también, don Carlos, vamos a ver, no nos pida usted actos de fe, baje un poquitín el tono de soberbia, que a lo mejor alguno de los problemas que ocurren aquí es por su habitual tono de dirigirse y de afrontar las cosas. Sí, lo afronta como desde arriba, pues, bueno, actos de fe pocos y sinceramente le digo que en el PSOE ninguno. Entonces, bueno, si se le está diciendo en buena lid por parte de Vamos Palencia, por parte de todos los grupos de concejales no adscritos, vamos a hacer algo, vamos a hacer algo entre todos para, en fin, ver de qué manera. Yo más que entre todos creo que con todos, pero, sobre todo, con los jefes de los servicios y con los habilitados nacionales, pues estamos tendiendo la mano. O sea, que tampoco es como para que se ponga la venda antes de la pedrada. Porque, en definitiva, luego la gente cuando habla en la calle, no dice el grupo de gobierno, no, dice el Ayuntamiento, y el Ayuntamiento somos todos, o sea, ahí no distinguen ya de lo que pasa con los dineros, con el personal, con si funciona bien, funciona mal, dicen el Ayuntamiento. Entonces, como dice el Ayuntamiento y somos todos, pues hagamos entre todos en el año que nos queda, ya menos, pues si se puede hacer algo, algo para mejorar y que el próximo mandato, esté quien esté, pues reciba, pues una administración mejor de la que va a recibir, porque indudablemente va a ser peor de la que hemos recibido nosotros. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Izquierda Unida - Podemos tiene la palabra.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, lo primero de todo un breve comentario al Partido Popular, a don Sergio, que creo que le ha traicionado el subconsciente cuando ha dicho que aquí nada ha cambiado. Y, efectivamente nada ha cambiado porque las dinámicas que tenía el Partido Popular, que ha gobernado aquí durante 12 años, estos informes se presentaban prácticamente idénticos y no lo solucionaron ellos y vosotros tampoco lo estáis solucionando. Entonces, bueno, al final es un problema de dos partidos. Luego, ya centrándome en don Carlos, en el Partido Socialista, cuando dice, y me llama mucho la atención de que todo sigue funcionando y se están prestando los servicios. Bueno, vamos a ver, se están prestando los servicios o todo está funcionando ¿Desde qué

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Aranzón	10/06/2026	Vicesecretario
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



prisma o qué óptica lo estáis viendo? Porque, por ejemplo, el servicio de parques y jardines está desbordado y todos sabemos que no están llegando para cubrir lo que es toda la ciudad. O, por ejemplo, tenemos multas y penalidades que hay que imponer a empresas como Scooby, la anterior gestora de la protectora de animales o como Urbaser con la gestión del papel del cartón, que están pendientes hace meses, meses o incluso años. O me he apuntado otra también, o la grúa, la grúa que incluso tuvieron que convocar los trabajadores una huelga. Sí, sí, ya está. Pero es que dos años y medio después. Otra cosa, me parece como maravilloso gobernar de la manera en que lo hacéis. Es decir, si algo está bien, sois vosotros, pero si algo va mal, es culpa de otros, vosotros no. Eso es lo que en la intervención de don Carlos me ha dado a entender. Y, por último, por último, por eso, como ha acabado don Carlos y por eso muchas veces os digo que Partido Popular y Partido Socialista os parecéis mucho, porque acaba de reconocer que vosotros no habéis cambiado nada de lo que hacían el Partido Popular respecto a las subvenciones. Entonces, no entiendo este juego de trileros de, bueno, ahora PP, ahora PSOE, para mí, para mí y objetivamente hablando, sois idénticos. Nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Don Carlos, lo de que no funciona el Ayuntamiento lo dijo doña Miriam, eso es así, tal cual, lo dijo en el último Pleno y en parte tenía razón. Hay cosas que tienen muchísimo que mejorar. No siga usted diciendo eso de que no empujar y demás como echándonos la bronca a los demás. Este concejal se lo ha mostrado a usted en privado y en público varias veces que esto sólo tiene una solución, que la Alcaldesa se eche cuatro o cinco concejales a sus espaldas y que no tengan que ser necesariamente de su partido para que ponga y se atreva y tome las medidas que hay que tomar para que esto funcione y entre todos se haría mejor. Otra cosa que usted quiera hacerlo o no quiere hacerla, que es mi pregunta, ¿por qué no hace eso? Ya no digo que lo haga, sino por qué no lo hace. En cuanto a lo de los servicios, pues evidentemente, claro que hay servicios que funcionan, unos mejor y otros peor. Acuérdesse, don Carlos, lo que hablábamos usted y yo cuando bajamos en las fiestas de Santo Toribio, por ejemplo, de la misa que tuvimos allí en la fiesta del Pan y el Quesillo. Sí, sí ¿Qué me comentó usted cuando tocaron el himno de Palencia? O sea, ¿lo recuerda quiénes estaban tocando el himno de Palencia? Sí, sí, pues acuérdesse, acuérdesse de lo que hablamos usted y yo. Vale. Bueno, teniendo una banda de música, tuvimos que contratar a alguien para que tocara, ¿se acuerda? Sí. Entonces, tampoco funciona. No hemos sido capaces de poner la Banda de Música y no ser ya los meses que llevamos sin que no funcione. Por lo tanto, algo se podrá hacer entre todos. Y yo le estoy tendiendo la mano más allá de su tono que es el que es. Entonces, cuando digo de lo de empujar, pues, en fin, empujemos, pero empujemos todos. Y dos, y lo vuelvo a reiterar, fue la propia Alcaldesa la que dijo después de aquel Pleno donde los extrajudiciales salieron muy justitos y más que justitos, que había que reunir a los portavoces para ver qué se podía hacer y en qué situaciones nos encontramos. Los próximos extrajudiciales va a costar muchísimo sacarlos. Tome usted medidas, reúna a los portavoces, busque la forma de hacerlo, porque si no, esto no se va a solucionar. Le vuelvo a reiterar, le tiendo la mano para que ponga orden en todo esto. El informe es gravísimo. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Maria Angeles Madrid Arlanzon	10/06/2026	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Sí, el debate, lo que nos ocupa ahora mismo, es que hay un problema grave de gestión en el Ayuntamiento. No, sí, yo pensé primero la solución, yo ya lo dije hace 40 años porque tengo mucha experiencia. Bien, genial, está muy bien. Si ya tiene la solución, vamos a intentar ponerla en marcha y vamos a intentar ponerla en marcha entre todos, no echándonos porquería entre unos y otros. Hay un problema de gestión, vamos a intentar solucionarlo, qué es lo que nos ocupa, pero entre todos. Nada más. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra don Sergio Abril por el Grupo Popular.

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Pues dice el señor Hernández que a pesar de todo el Ayuntamiento sigue funcionando. Me imagino que se refiere al día a día, ¿no? Pues yo le digo, pues sólo faltaba que no funcionara eso, sólo faltaba, señor Hernández. Aunque sigue funcionando en opinión de la Alcaldesa de pena. Expresión que yo recuerde no la ha usado nadie más que ella en este ayuntamiento, nadie más que ella. Fíjense hasta dónde han rebajado su nivel de exigencia. Por otro lado, no sé cómo lo hará el resto de administraciones, porque, que yo sepa, este nivel de informes y este nivel de conflictividad en estos temas, yo no lo veo mucho por ahí. Y viene el señor Hernández y nos hace aquí un relato de hechos, que más que hechos parecen excusas. Y la pregunta es, muy bien, después de eso o a pesar de eso, ¿qué hacemos? No me queda más que reiterar lo dicho en mi anterior intervención, triste y sencillamente que nadie espere nada en el año que queda, porque informe tras informe, Pleno tras Pleno, los problemas no se atienden, persisten y siguen empeorando. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Si me permiten voy a finalizar yo la intervención, porque mire, dice el portavoz o el concejal don Sergio Abril que esto no ha cambiado, que ha ido a peor. No es verdad, no es verdad. Quizás sea la primera Alcaldesa en la historia, como dice usted, que reconoce lo que hay dentro ¿Y sabe que me dicen muchos ciudadanos? Que les tranquilizaba que al menos quien gobierna y quien tenían la responsabilidad de gobernar tuviera el diagnóstico correcto. Porque, claro, lo que ven muchos ciudadanos en la calle y a veces se quejan, lógicamente a veces desde aquí, desde esta atalaya, sobre todo la central, se negaba sistemáticamente, se negaba, se negaba y no había ningún problema, todo funcionaba de maravilla, todo funcionaba de maravilla. Pero, mire, usted dice que hoy estamos peor que cuando llegamos. No es cierto, no es cierto, porque al menos dos servicios que considerábamos importantísimos para el tema económico de la ciudad, este equipo de gobierno les ha solucionado, que ustedes les tenían totalmente abandonados. Y le hablo del Servicio de Gestión de Ingresos, donde vuelvo a repetir que les pilló la sentencia de las plusvalías con más de 2 millones de euros sin cobrar. Es decir, que nos quedamos este Ayuntamiento sin 2.000.000 de euros de cobrar, porque lo tenían ahí abandonado. Y el Servicio de Urbanismo, donde habrase visto que los promotores ante un equipo de gobierno de derechas salían todos los días diciendo que tenían que esperar a una media de 13 meses para que se les concediera una licencia en Palencia, que se tenían que ir a otros sitios porque eran 13 meses de media en las licencias de obras ¿Sabe dónde

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
		10/06/2026
Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Aranzón	Vicesecretario
		10/06/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



está ahora? No hay lista de espera para licencia de obras. Nada más que se dé un paseo por toda la calle Mayor, por algunos barrios y vea todas las promociones que están empezadas y las que van a comenzar. Entonces, no estamos peor. Pero sí que asumo que yo dije aquí que funcionábamos de pena ¿Por qué? Porque queremos ir más rápido, porque aquí hay un equipo de gobierno que no se conforma con gobernar en la inercia, como era el anterior. Entonces, queremos ir muy rápido y nuestros ritmos no son los de la Administración por una cuestión que se ha puesto aquí por parte de todos, déficit estructural de personal, déficit estructural de personal que no es nuevo, no es ni de dos, ni de tres ni de cinco años ¿Sabe desde cuándo es? ¿No? Desde la Ley Montoro, desde el 2012, desde la tasa de reposición, donde las administraciones locales estamos arrastradas con la dichosa tasa de reposición. Eso es. Y lo tenemos, y como lo tienen todas las administraciones locales, pues sí, hemos intentado desde que llegamos cubrir a través de ofertas de empleo público todo aquello que estaba vacante y algunas lo cubrimos. Y hoy donde ha dicho el Concejal de Hacienda que tenemos un problema en el Servicio de Contratación, que hemos tenido que derivar funcionarios de otros servicios, nosotros lo habíamos cubierto y se cubrió la plaza de jefa y la plaza de adjunto ¿Y qué culpa tenemos si se van? Porque se acercan a sus casas, porque hay una oferta de empleo público brutal por parte de todas las administraciones, y, lógicamente Palencia y Valladolid son un flujo de provincias que tenemos muchos trabajadores. Muchas personas de Palencia van a trabajar a Valladolid y muchas personas de Valladolid vienen a trabajar a Palencia y muchas personas de las que aprueban las plazas públicas de las ofertas de empleo son de Valladolid y en cuanto hay ayuntamientos al lado que sacan y lo sacan, pues se van a Valladolid, pero lo hemos sacado y se nos han quedado desierto y sacamos los arquitectos y ya se nos ha ido uno y se nos van a ir otros, pero lo hemos sacado y tenemos ahora mismo los TAG a punto de resolver, bomberos, Jefatura y adjunto de Cultura, que también la habíamos cubierto y se fue, Ingeniería agrícola, administrativos, alumbrado público, personal de oficios, trabajadores sociales, el puesto de coordinador como jefe de organización. Todo eso está ahora mismo lanzado ¿Saben cuánto es la media de tiempo en cubrir, según lo que decía doña Sonia Lalanda, cumpliendo escrupulosamente todos los requisitos de acceso a la función pública? Seis o siete meses, seis o siete meses, porque hay que designar tribunal, el tribunal tiene que hacer los exámenes, los exámenes tienen que celebrarse, hay que corregirlos, hay que..., y que no queden desiertos, como ha dicho el Concejal de Hacienda que pasó dos veces con los técnicos de administración general y una con el letrado. Ahora, eso ya que se rasguen las vestiduras, porque no somos capaces de cubrir los puestos de habilitados nacionales en este Ayuntamiento, clama al cielo ¿Quién son los responsables de cubrir los puestos de habilitados nacionales? La Administración autonómica, perdone, nosotros no. Y nosotros lo hemos pedido hasta tres veces. Sí. Y la Administración general también, también, pero nosotros se lo pedimos a la Junta de Castilla y León y la Junta de Castilla y León por tres veces ha sido incapaz de mandarnos a personas, porque no hay, y te lo dicen así, no hay. Y llame usted a la Diputación a ver si alguno de sus habilitados nacionales quiere venirse. Eso es lo último que me contestó el Director General de Función Pública de la Junta de Castilla y León. Pues no podemos, no podemos. Entonces, eso es lo que hay y lo saben ustedes. Y no sé si han descubierto la pólvora con este informe, porque no sé si tiene 100 palabras distintas a los informes que llegan viniendo durante 15 años a este Ayuntamiento. Pero como no había este Pleno reconocimiento extrajudicial, había que poner el grito en el cielo en algo, porque si no iba a ser, pues muy light para el equipo de gobierno. No, perdonen, quince años con los mismos problemas, con los mismos problemas, y hoy Intervención tiene más administrativos que cuando llegamos nosotros, por cierto. Más administrativos que cuando llegamos nosotros. Por lo tanto, ¿se está intentando? Sí ¿Llegamos hasta donde llegamos? Sí ¿Me flagelo y hago autocrítica y luego salen en

Firma 1 de 2 María Ángeles Madrid Arlánzon	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2 Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixabasaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



titulares grandes en la prensa, funciona de pena? Pero les voy a decir una cosa, señor Sergio Abril, no tiene nada que ver lo de funcionar mal con no cubrir los servicios, se están cubriendo, y les puedo decir con orgullo, porque hay muchos funcionarios que están aquí horas y horas y horas o en la calle de manera óptima, de manera óptima, no se llega a todo, desde luego. Pero, miren, cuando nosotros llegamos teníamos una media de quejas semanales de 150, 150 quejas semanales registradas en el Registro ¿Saben la última semana, es decir, la pasada, las quejas semanales registradas, no me invento, registradas? Doce, doce, en una ciudad como Palencia. Lo siento, don Rodrigo por defraudarle, pero se conoce que los ciudadanos sí que perciben, sí que perciben que los servicios van funcionando un poco mejor, con mucho esfuerzo, mucho esfuerzo de los trabajadores de esta casa, pero mucho esfuerzo también de los que estamos aquí, cuando decía el portavoz de Vox, don Emilio Polo, «Échese cuatro concejales a la espalda o cinco». Tengo nueve a la espalda, tengo un equipo de gobierno de nueve magníficos que están aquí todos los días más de 8 horas. Puedo echarme y tengo que echarme, porque es verdad que es un problema que supera a cualquier grupo político, a cualquier partido político, pero estoy esperando a que me den un poco el análisis, los servicios de cómo tenemos las plazas, qué vacantes hay para juntaros y no decir lo que decimos aquí. Quiero decir que yo respeto mucho el tiempo de los demás y creo que si nos tenemos que juntar que sea con datos sobre la mesa para ver un poco cómo lo hacemos. Y voy a acabar con las subvenciones, porque esto sí que me ha hecho una gracia tremenda. Miren, hablan de subvenciones nominales. No hemos puesto ni una subvención nominal más que las que nos encontramos aquí cuando llegamos. Ni una. Eso sí, hemos quitado subvenciones nominales. Así que fíjese el informe de la Interventora de hace 5 años. Léanle en las subvenciones nominales, porque les hemos quitado. Pero me hace mucha gracia don Ricardo, que usted apele porque cambiemos las subvenciones nominales a la concurrencia competitiva y cuando hay un servicio como la Agencia de Desarrollo Local que lo hace, critiquen y digan que ¡Ah, claro, y la Cámara de Comercio que venía recibiendo 30.000 y si ahora no recibe 30.000, ¿no la puede bajar de 30.000 € a la Cámara de Comercio? ¡Ah! A concurrencia competitiva, que se presenten los proyectos o aquí, ¿dependiendo quién reciba la subvención, la vemos mejor como subvención nominal o que vayan a concurrencia competitiva? Pues lo vemos todas las comisiones, señores concejales. Cuando va algo de la Iglesia, Izquierda Unida, a concurrencia competitiva, que se lo ocurren. Cuando va algo de los empresarios, Izquierda Unida, a abstención o no. Cuando va algo de la Cultura Vox, bueno, perdón, señora Landa, no, porque quien quiera cultura que se lo pague. Cuando va... Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Subvenciones a través de nominativas o a través de concurrencia competitiva? Y acabo con el Patronato Municipal de Deportes, que esto ya sí que me ha chirriado del todo. Cuando nosotros llegamos había 15 convenios, es decir, subvenciones nominativas, 15, Maristas, Cristo Atlético, Internacional de la Amistad, Deportivo San Juanillo, Pan y Guindas, Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva, Balonmano Femenino, Federación Española de Pelota, 2, Club de Rugby Palencia, Piragüismo, Puenteillas, Judo, Balopal y Deportivo Blanca de Castilla ¿Saben cuánto hay ahora? Dos, dos, dos. Es decir, ¿estamos intentando que se vaya haciendo a través de lo que nos aconsejan el Consejo de Cuentas, el Tribunal de Cuentas? Desde luego, pero todo a su debido tiempo y llevamos 3 años todavía, tres. El plan estratégico de subvenciones del Patronato, porque es que han insistido con las subvenciones del Patronato, pues, aquí, además también me enorgullezco decir que tuvo

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Arizón	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



dos padres, como dice el Concejal de Deportes, uno del PP y uno del PSOE, nos debemos parecer mucho ¿no? Dice usted. Bueno, pues ese plan estratégico de subvenciones se va cumpliendo y se cumple férreamente, férreamente. Por lo tanto, creo que se están dando los pasos, que lo hacemos, que intentamos ir más rápido señor Sergio Abril, por eso mi frustración, por eso mis cabreos, por eso a veces mis desahogos. Claro que le rechina. Claro que rechina que aquí haya alguien que reconozca la situación interna del Ayuntamiento, porque nunca se hacía, nunca se hacía. Se pasaban la pelota unos a otros o estará en este despacho o estará en el otro. No. Tardamos, sí. También la voy a decir una cosa, señora Lalanda, no es verdad que este Ayuntamiento pague por norma general a 5 y 6 meses o a 6 y 7, como ha dicho usted. No es verdad. Eso sólo es cuando va a través de reconocimiento extrajudicial. En el resto son 2 meses y como mucho en alguna 3. Dos y tres, no hay más. Y asumiendo que hemos tenido y que seguimos teniendo el problema del Servicio de Intervención. Nada más. Y pasamos al apartado de Tesorería

Se da cuenta del Informe resumen anual ejercicio 2025 de los resultados del control interno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

TESORERÍA.

7.- Modificación de prioridades de inversión de la contribución especial para el establecimiento, la mejora y la ampliación del servicio de extinción de incendios.

Por la Sra. Vicesecretaria, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de mayo de 2026.

La Presidencia, Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Tiene la palabra el señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Gracias. No, simplemente, bueno, votar a favor, porque es una modificación de prioridades que viene con un informe de 8 de abril del 26 y mejorará el servicio. Sin más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Señor Carrancio. No ¿Alguna palabra más? No hay ninguna palabra más. Entonces, pasamos a la votación.

Examinado el expediente de referencia y teniendo en cuenta:

Legislación aplicable:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Maria Angeles Madrid Arlanzón	10/06/2026	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

Respecto de la iniciativa

En el marco de lo dispuesto en los artículos 36 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 de la Ordenanza Fiscal reguladora de las contribuciones especiales, que recogen la posibilidad de constituir asociaciones administrativas de contribuyentes, el Ayuntamiento de Palencia y la Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios, designada por la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, firmaron un Adenda de prórroga del Concierto de colaboración, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2023. El acuerdo recogía los importes y orden de prioridades pendientes de ejecutar con destino a la inversión para la mejora del parque móvil y de su material, maquinaria y elementos que se recogen en el Informe del Jefe de Servicio de SEPESIS y Protección Civil de fecha 11 de octubre de 2023 que obraba en el expediente.

Este acuerdo ha sido modificado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 24 de abril de 2025, en lo que se refiere a los importes y orden de prioridades con destino a la inversión para la mejora del parque móvil del SEPEIS, de su material, maquinaria y elementos.

Por Providencia del Concejal Delegado del Área de Hacienda, de fecha 16 de abril de 2026, se insta a iniciar expediente para la modificación del mencionado acuerdo en el marco de las competencias municipales, con arreglo a los principios de autonomía presupuestaria y autorresponsabilidad, mediante la relación de un nuevo orden de prioridades de gasto con destino a las inversiones correspondientes al acuerdo de establecimiento y ordenación de contribución especial para el establecimiento, mejora y ampliación de los servicios de prevención y extinción de incendios.

El Informe del Jefe de Servicio de SEPESIS y Protección Civil de fecha 8 de abril de 2026 propone un nuevo orden de prioridades.

Respecto de las condiciones de la propuesta.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 2, y 28 y siguientes del TRLRHL, así como en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y las Ordenanzas Fiscales vigentes, hay que considerar que el artículo 2.1 del TRLRHL enumera los recursos de las entidades locales incluyendo, entre otros, los tributos propios clasificados en tasas, contribuciones especiales e impuestos y los recargos exigibles sobre los impuestos de las Comunidades Autónomas o de otras entidades locales.

El artículo 3 de la correspondiente Ordenanza Fiscal establece que el Ayuntamiento podrá potestativamente acordar la imposición y ordenación de contribuciones especiales, siempre que se den las circunstancias conformadoras del hecho imponible establecidas en el artículo 1 de la Ordenanza General, por el establecimiento y ampliación del servicio de extinción de incendios.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Aranzón	10/06/2026	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/di/xabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Son sujetos pasivos de las contribuciones especiales las personas físicas y jurídicas y las Entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, especialmente beneficiadas por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios locales que originen la obligación de contribuir, y expresamente en el apartado 2 del artículo 30 del TRLRHL recoge que se considerarán personas especialmente beneficiadas, entre otras, en las contribuciones especiales por el establecimiento o ampliación de los servicios de extinción de incendios, además de los propietarios de los bienes afectados, las compañías de seguros que desarrollen su actividad en el ramo en el término municipal correspondiente.

La base imponible, según el apartado 1 del artículo 31 de TRLRHL está constituida, como máximo, por el 90 por ciento del coste que la entidad local soporte por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios, enunciando en el apartado siguiente los conceptos que integran ese coste.

El artículo 32 del TRLRHL establece que la base imponible de las contribuciones especiales se repartirá entre los sujetos pasivos, teniendo en cuenta la clase y naturaleza de las obras y servicios, con sujeción, entre otras reglas, a que si se trata del establecimiento y mejora del servicio de extinción de incendios, podrán ser distribuidas entre las entidades o sociedades que cubran el riesgo por bienes sitos en el municipio de la imposición, proporcionalmente al importe de las primas recaudadas en el año inmediatamente anterior. Si la cuota exigible a cada sujeto pasivo fuese superior al cinco por ciento del importe de las primas recaudadas por éste, el exceso se trasladará a los ejercicios sucesivos hasta su total amortización.

El artículo 33 del TRLRHL, en su apartado 1, señala que las contribuciones especiales se devengan en el momento en que las obras se hayan ejecutado o el servicio haya comenzado a prestarse.

El artículo 34 del TRLRHL, en su apartado 1, prevé que la exacción de las contribuciones especiales precisará la previa adopción del acuerdo de imposición en cada caso concreto, y, en el apartado siguiente, establece que el acuerdo relativo a la realización de una obra o al establecimiento o ampliación de un servicio que deba costearse mediante contribuciones especiales no podrá ejecutarse hasta que se haya aprobado la ordenación concreta de éstas.

El artículo 34 del TRLRHL establece que el acuerdo de ordenación será de inexcusable adopción y contendrá la determinación del coste previsto de las obras y servicios, de la cantidad a repartir entre los beneficiarios y de los criterios de reparto, y añade que, en su caso, el acuerdo de ordenación concreto podrá remitirse a la ordenanza general de contribuciones especiales, si la hubiera. El Ayuntamiento dispone de una Ordenanza Fiscal reguladora de las Contribuciones Especiales, que se ajusta a la normativa legal vigente.

La competencia para la aprobación del Acuerdo concreto de imposición y ordenación de contribuciones especiales según lo previsto en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local corresponde al Ayuntamiento Pleno, pues el precepto le atribuye la competencia para la determinación de los recursos propios de carácter tributario.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Maria Angeles Madrid Arlanzon	10/06/2026	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), D.ª Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1), y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), VOX (1), Vamos Palencia (2), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

Modificar el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 23 de noviembre de 2023, modificado por acuerdo de fecha 24 de abril de 2025, en lo que se refiere a los importes y orden de prioridades con destino a la inversión para la mejora del parque móvil y de su material, maquinaria y elementos que se recogen en el informe del Jefe de Servicio de SEPESIS y Protección Civil, de fecha 8 de abril de 2026, que obra en el expediente.

IMPULSO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO.

8.- Aprobación de la adhesión del Ayuntamiento de Palencia a la Asociación ITAGRA, Centro Tecnológico Agrícola.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Impulso Económico, Empleo y Comercio, de 14 de abril de 2026.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra la Concejala de Impulso Económico.

Dª Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Hola, buenos días a todas y a todos. Bueno, brevemente quiero poner en valor la propuesta de adhesión de este Ayuntamiento a Itagra, que como sabéis es un centro tecnológico de referencia en investigación, desarrollo e innovación vinculado al sector agrario, agroalimentario, forestal y medioambiental. Estamos hablando de una entidad sin ánimo de lucro que trabaja precisamente en ámbitos estratégicos para municipios como el nuestro, innovación rural, sostenibilidad, modernización del sector agrario y acceso a nuevas oportunidades de desarrollo. La cuota anual es de 300 €, una cantidad muy asumible para este Ayuntamiento y, además hay que destacar que 150 € se descuentan posteriormente en servicios que podemos utilizar. Es decir, no es sólo un gasto, sino que es una inversión útil y recuperable. La pertenencia a Itagra supone beneficios muy importantes. Nos permitirá disponer de información actualizada sobre ayudas y subvenciones relacionadas con innovación y desarrollo rural, así como asesoramiento técnico para tramitar proyectos y acceder a financiación de otras administraciones. Además, pertenecer a esta red nos sitúa en contacto con empresas continuamente, con instituciones y proyectos de cooperación, tanto autonómicos como nacionales y europeos. Esto significa abrir puertas a futuras iniciativas, mejorar la imagen de nuestro municipio y estar conectados con los avances tecnológicos y medioambientales que marcarán el futuro del territorio rural.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	10/06/2026
Firma 1 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto
	Vicesecretario
Firma 1 de 2	10/06/2026
	Maria Angeles Madrid Arlanzon

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



También es importante destacar que el acceso preferente a estudios, asesoramiento técnico, formación especializada y descuentos en servicios del centro, es algo de lo que se puede beneficiar directamente el Ayuntamiento y también indirectamente los agricultores, empresas u otros colectivos. En definitiva, creo que por un coste reducido estamos apostando por conocimiento, innovación y oportunidades y que formar parte de Itagra es una manera de estar presentes en espacios donde se decide y se impulsa el futuro. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Intervenciones? No hay intervenciones. Pasamos. Ah, sí, tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia. Perdón.

Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Gracias. Decir que todas las acciones que vayan encaminadas a ayudar a impulsar el desarrollo económico de nuestra ciudad y que puedan suponer la atracción de inversiones, son bienvenidos. Y si el estar asociados va a contribuir a este fin, pues bienvenido sea. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Pasamos a la votación.

Examinado el expediente de referencia y teniendo en cuenta:

Que el 11 de agosto de 2025, la Sra. Concejala de Impulso Económico ha resuelto iniciar expediente para expresar la voluntad de este Ayuntamiento de integrarse como socio en la Asociación ITAGRA.CT (en adelante ITAGRA).

Que ITAGRA es una asociación privada sin ánimo de lucro que se constituyó en el año 2000. El ámbito de trabajo es el sector agrario, considerado desde diversos puntos de vista: agrícola y ganadero, medioambiental, forestal y de la industria agroalimentaria. Sus asociados son empresas e instituciones relacionadas con dicho sector: industrias agroalimentarias, fabricantes de insumos para la agricultura (maquinaria, fertilizantes, semillas...), bodegas, cooperativas agrarias, entidades de fomento del medio rural, entre otros.

El Centro tiene vocación de servir de apoyo a las empresas en la mejora de su competitividad por medio de la cultura de la innovación, facilitando cauces de optimización de sus beneficios y reducción de costes a través de soluciones tecnológicas.

Itagra.CT está presente en varias plataformas tecnológicas, que ofrecen un valor añadido clave para el desarrollo de proyectos colaborativos. Además, en su afán de unir sinergias dentro del sector, está constituida como agrupación agraria innovadora, a través de la Junta de Castilla y León, de la mano de su Consejería de Agricultura y Ganadería. Como tal, trata de promover la I+D+i entre las empresas agrarias de manera colectiva.

Asimismo, Itagra tiene un compromiso social con su entorno. Entre sus fines se encuentra el fomento del desarrollo regional, para lo cual forma parte de diversas instituciones de protección del medio rural. Además, concibe y ejecuta proyectos en beneficio de las actividades productivas más cercanas a éste.

Tiene su sede Palencia, dentro de las instalaciones del Campus de la Universidad de Valladolid, con la que mantiene una relación muy estrecha.

ITAGRA ofrece a sus asociados los siguientes servicios:

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Arlánzón	10/06/2026	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Información regular y filtrada sobre las ayudas orientadas a la I+D+i dentro de su sector productivo.
- Asesoramiento y apoyo en la tramitación administrativa de ayudas e incentivos económicos en materia de I+D+i otorgados por las diferentes Administraciones Públicas.
- Servicios de vigilancia tecnológica, para tener un mejor acceso al actual estado del arte del conocimiento en un área determinada, posibilitando la adaptación a los últimos avances tecnológicos.
- Disponer de un mejor acceso a los procesos progresivos de normalización y certificación de productos.
- Tarifas especiales en función del volumen de actividad con el centro. En cualquier caso, se aplicará un descuento especial del 5% en los presupuestos de los trabajos realizados por el Centro.
- Facilitar el acceso a proyectos de cooperación en iniciativas de I+D+i (autonómicos-nacionales-europeos). Esta posibilidad acarrea para el asociado estar a la vanguardia de los desarrollos tecnológicos de su sector, fortaleciendo sus relaciones e imagen en el ámbito nacional e internacional.
- Facilitar las relaciones entre empresas del mismo sector, o sectores complementarios, sumar capacidades aprovechando sus sinergias tecnológicas

El Ayuntamiento de Palencia como entidad local, tiene entre sus objetivos impulsar el desarrollo económico de Palencia, ayudando a desarrollar proyectos de emprendimiento que redunden en una ciudad de progreso y bienestar, y a la atracción de nuevas inversiones empresariales.

Tiene asimismo la facultad de ejercer competencias propias en materia de dinamización del tejido empresarial y para la captación de nuevas inversiones, así como la colaboración con entidades públicas para el desarrollo de suelo empresarial, instalación de empresas, captación de inversiones, identificación y promoción de espacios y equipamientos ya existentes. A tal fin, se adjunta en el expediente Informe de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Junta de Castilla y León, en el que se atribuye, por ley autonómica, como competencias propias del Ayuntamiento de Palencia las materias mencionadas.

La LO 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación -LODA-, parte del principio del derecho de asociación de todas las personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas. En tal sentido, el art. 2.6 LODA, establece que:

"Las entidades públicas podrán ejercitar el derecho de asociación entre sí o con particulares, como medida de fomento y apoyo, siempre que lo hagan en igualdad de condiciones con éstos, al objeto de evitar una posición de dominio en el funcionamiento de la asociación".

Y el art. 3.g) LODA, asimismo, dispone que podrán constituir asociaciones, y formar parte de las mismas, las personas físicas y las personas jurídicas, sean éstas públicas o privadas, con arreglo a los siguientes principios:

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Arizón	10/06/2026	Vicesecretario	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

....

“g) Las personas jurídico-públicas serán titulares del derecho de asociación en los términos del art. 2.6 de la presente Ley, salvo que establezcan lo contrario sus normas constitutivas y reguladoras, a cuyo tenor habrá de atenderse, en todo caso, el ejercicio de aquél.”

De acuerdo con lo contemplado en el artículo 47.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el acuerdo a la adhesión exige el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Importe económico.

La cuota anual para ser socio numerario de ITAGRA, está establecida en la actualidad en 300 €, de los cuales 150 € se aportan a cuenta de servicios que pueda demandar el asociado a ITAGRA.CT.

A tal fin, se ha propuesto crédito suficiente en el borrador del presupuesto municipal para el año 2026.

Dicho importe no se prevé que tenga efecto sobre el cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (art. 7.3 LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera - LOEPYSF-).

LEGISLACIÓN APLICABLE

Es de aplicación la siguiente legislación:

- Constitución española de 27 de diciembre de 1978, art. 22.
- Carta Europea de Autonomía Local de 15 de octubre de 1985, ratificada por España el 20 de enero de 1988, art. 10.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, art. 22.2.b), 25.2.b) y 47.2.g) y la disposición adicional Quinta, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación, art. 5 al 10.
- Ley 5/2013, de 19 de junio, de Estímulo a la Creación de Empresas en Castilla y León.

Que, formando parte de ITAGRA, el Ayuntamiento de Palencia se puede beneficiar de los siguientes servicios que mejoran la ejecución de sus competencias:

- Obtener información filtrada sobre ayudas orientadas a la I+D+i
- Asesoramiento y apoyo en la tramitación administrativa de ayudas e incentivos económicos en materia de I+D+i otorgados por las Administraciones Públicas.
- Información sobre el estado del arte del conocimiento en el sector agrario, agroalimentario, forestal y medioambiental.
- Facilitar el acceso a proyectos de cooperación en iniciativas de I+D+i.
- Facilitar la relación del Ayuntamiento con las empresas de los sectores agrario, agroalimentario, forestal y medioambiental, o con sectores complementarios.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	10/06/2026
Firma 1 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto
	Vicesecretario
Firma 1 de 2	10/06/2026
	Maria Angeles Madrid Arlanzon

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Impulso Económico, Empleo y Comercio, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), D.ª Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1), y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), VOX (1), Vamos Palencia (2), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

1. Adhesión del Ayuntamiento de Palencia como socio numerario en la Asociación ITAGRA.CT, Centro Tecnológico Agrario y Agroalimentario, con NIF G34191445, mediante la formalización de la solicitud de ingreso.
2. Aprobar el importe correspondiente a la cuota anual establecida, de 300 €, con cargo a la partida 1/ 43300/ 48932 con cargo al año 2026 y siguientes.

MOCIONES.-

1.- Moción que presenta el grupo político municipal de Vamos Palencia, para la adopción de acuerdo de reprobación institucional de D. Domiciano Félix Curiel Lobato.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Las instituciones representativas no agotan su función en la mera adopción de acuerdos administrativos o normativos, sino que encarnan igualmente un espacio de exigencia de responsabilidad política, ejemplaridad institucional, respeto recíproco entre representantes públicos y preservación de la confianza de la ciudadanía en el correcto funcionamiento de los órganos democráticos.

La condición de miembro de una Corporación Local no se proyecta únicamente sobre el ejercicio formal de facultades representativas derivadas del artículo 23 de la Constitución Española, sino también sobre los deberes inherentes al ejercicio responsable de la representación pública, a la lealtad institucional, al respeto debido al resto de miembros de la Corporación, al personal vinculado al funcionamiento de los grupos municipales y al normal desenvolvimiento de la actividad pública.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, configura a los Ayuntamientos como instituciones de representación democrática llamadas a servir con objetividad los intereses generales del municipio, siendo inherente a dicha función la preservación del adecuado funcionamiento institucional y de la confianza ciudadana en sus representantes.

Asimismo, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, reconoce el papel de los grupos municipales como cauce legítimo de impulso político, deliberación institucional y

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Aranzón	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/di/arxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

sometimiento a debate plenario de aquellas cuestiones que afecten al interés público municipal y al correcto funcionamiento de la Corporación.

II. Recientemente ha recaído Sentencia n.º 89/2026, de fecha 16 de abril de 2026, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Palencia en el procedimiento ordinario n.º 449/2025, seguido a instancia de D. Domiciano Félix Curiel Lobato frente al partido político ¡Vamos Palencia!

Dicha resolución judicial, aun estimando parcialmente la demanda en un extremo estrictamente procedimental relativo a una concreta infracción disciplinaria, mantiene la validez sustancial del acuerdo de expulsión adoptado por la formación política respecto del resto de conductas valoradas, considerando que existió una base razonable para la actuación de los órganos internos del partido y descartando la vulneración material de los derechos fundamentales invocados en relación con tales extremos.

Especial relevancia presenta el hecho de que la resolución judicial considera razonable la valoración efectuada respecto de conductas, entre otras, vinculadas al trato dispensado a afiliados y colaboradores del entorno político e institucional, al incumplimiento de directrices internas y a la dejación de funciones vinculadas al desempeño del cargo público representativo.

No corresponde a este Pleno revisar ni sustituir el contenido jurisdiccional de una resolución judicial, ni tampoco invadir ámbitos propios de la autonomía asociativa de las formaciones políticas. Sin embargo, sí resulta plenamente legítimo que esta Corporación, en el ámbito estrictamente político e institucional que le es propio, exprese una posición respecto de conductas cuya relevancia pública afecta a la imagen institucional del Ayuntamiento, al normal funcionamiento de la representación municipal y a la confianza de la ciudadanía.

III. La especial trascendencia institucional del presente asunto deriva, además, de que los hechos valorados guardan relación con el ejercicio de funciones públicas desempeñadas en el seno de esta Corporación.

Quien ostenta un acta de concejal no ejerce una posición meramente individual desconectada de toda responsabilidad política, sino una representación pública sometida al escrutinio democrático, a exigencias de comportamiento compatibles con la dignidad institucional del cargo y al deber de actuación coherente con los principios de responsabilidad pública, respeto institucional y adecuada dedicación al desempeño de las funciones encomendadas.

Particularmente relevante resulta que parte de los hechos valorados se conecten con el ejercicio de responsabilidades públicas desempeñadas en régimen de dedicación exclusiva y con percepción de retribuciones públicas, circunstancia que intensifica la exigencia de presencia institucional, compromiso efectivo con el desempeño del cargo y conducta acorde con la ejemplaridad inherente a la representación ciudadana.

IV. Este Ayuntamiento ya ha ejercido en anteriores ocasiones su facultad de pronunciamiento político mediante acuerdos de reprobación institucional respecto de conductas consideradas incompatibles con la dignidad o ejemplaridad exigible a responsables públicos, siendo dicha herramienta una manifestación legítima del debate político propio del funcionamiento democrático de la Corporación.

La presente iniciativa no cuestiona en modo alguno el carácter personal del acta representativa ni pretende alterar el régimen jurídico de adquisición, conservación o

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente	
	10/06/2026	
Firma 1 de 2	Vicesecretario	
	10/06/2026	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



pérdida de la condición de concejal, materias sujetas a su propio marco legal y constitucional.

Su objeto se limita, exclusivamente, a formular un pronunciamiento político e institucional sobre hechos de indudable relevancia pública y sobre su impacto en la imagen, funcionamiento y credibilidad institucional de esta Corporación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal ¡Vamos Palencia! somete al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Palencia la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Palencia acuerda expresar su reprobación política e institucional respecto de D. Domiciano Félix Curiel Lobato en relación con conductas cuya relevancia pública, conforme a los términos recogidos y

valorados en la resolución judicial anteriormente citada, resultan incompatibles con los estándares de respeto institucional, responsabilidad pública y adecuada convivencia democrática exigibles a un representante municipal.

SEGUNDO.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Palencia acuerda expresar su reprobación política e institucional respecto de la falta de diligencia, compromiso institucional y adecuada dedicación en el desempeño de responsabilidades públicas que, en los términos valorados en la citada resolución judicial, resultan incompatibles con la ejemplaridad exigible al ejercicio de un cargo representativo, singularmente cuando el mismo se desempeña en régimen de dedicación exclusiva y con percepción de fondos públicos.

TERCERO.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Palencia declara la necesidad de preservar el respeto institucional, el correcto funcionamiento democrático de la Corporación y la confianza de la ciudadanía en sus representantes públicos, reafirmando que el ejercicio de responsabilidades representativas exige comportamientos compatibles con dichos principios.

CUARTO.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Palencia insta a D. Domiciano Félix Curiel Lobato a realizar una reflexión pública y personal sobre la coherencia política e institucional de su continuidad en el ejercicio del acta de concejal tras la confirmación judicial sustancial de los hechos que motivaron su expulsión de la formación política bajo cuyas siglas concurrió al proceso electoral».

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el grupo proponente.

Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Las siglas de los partidos y las actas de concejal no son escudo para situarse por encima de las normas más elementales de la convivencia. Una reciente resolución judicial ha venido a confirmar en su fondo algo que desborda lo estrictamente legal, que existe una quiebra en el respeto, debido a colaboradores, afiliados y personas que dedican su esfuerzo al funcionamiento diario de la actividad pública. Y esto dice la Sentencia como hechos probados, en este caso, la interpretación de la norma estatutaria transcrita no genera ninguna duda. De las testificales practicadas en el acto de la vista, se desprende

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
		10/06/2026
Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Aranzón	Vicesecretario
		10/06/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

que sí existían indicios de que dicha conducta pudiese haberse producido, no sólo por la amplia declaración de los dos afectados, congruente y sin fisuras, sino por el reconocimiento parcial de don Domiciano. Y una consideración, durante toda la tramitación del expediente disciplinario que duró más de dos meses, no se ha vulnerado ningún derecho fundamental ni garantías al señor Domiciano. Es más, se recoge en la Sentencia que hubo exceso de celo en estas garantías. Una pregunta, ¿sus partidos permitirían abusos de poder y vejaciones a trabajadores y compañeros? Si es así, no apoyen la reprobación, lo entendemos, se retratan. Si consideran, al igual que la Justicia que estos comportamientos no deben existir entre representantes de la ciudadanía, entonces voten a favor. Lo que voten les retratará. Las instituciones representativas no agotan su función en la mera adopción de acuerdos administrativos o normativos, sino que encarnan igualmente un espacio de exigencia, de responsabilidad política, ejemplaridad institucional, respeto recíproco entre representantes públicos y preservación de la confianza de la ciudadanía en el correcto funcionamiento de los órganos democráticos. La condición de miembro de una Corporación local no se proyecta únicamente sobre el ejercicio formal de facultades representativas derivadas del artículo 23 de la Constitución, sino también sobre los deberes inherentes al ejercicio responsable de la representación pública, a la lealtad institucional, al respeto debido al resto de miembros de la Corporación, al personal vinculado al funcionamiento de los grupos municipales y al normal desenvolvimiento de la actividad pública. La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, configura a los ayuntamientos como instituciones de representación democrática llamadas a servir con objetividad los intereses generales del municipio, siendo inherente a dicha función la preservación del adecuado funcionamiento institucional y de la confianza ciudadana de sus representantes. Asimismo, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto, reconoce el papel de los grupos municipales como cauce legítimo de impulso político, deliberación institucional y sometimiento a debate plenario de aquellas cuestiones que afecten al interés público municipal y al correcto funcionamiento de la Corporación. Recientemente ha recaído Sentencia número 89/2026, de fecha de 16 de abril del 2026, dictada por el Juzgado de 1ª instancia, instrucción número 4 de Palencia en el procedimiento ordinario número 449/2025, seguido a instancia de don Domiciano Félix Curiel Lobato frente al partido político Vamos Palencia. Dicha resolución judicial, aun estimando parcialmente la demanda en un extremo estrictamente procedimental, relativo a una concreta infracción disciplinaria, mantiene la validez sustancial del acuerdo de expulsión adoptado por la formación política respecto del resto de conductas valoradas, considerando que existió una base razonable para la actuación de los órganos internos del partido y descartando la vulneración material de los derechos fundamentales invocados en relación en tales extremos. Especial relevancia presenta el hecho de que la resolución judicial considera razonable la valoración efectuada respecto de conductas, entre otras, vinculadas al trato dispensado a afiliados y colaboradores del entorno político e institucional, al incumplimiento de directrices internas y a la dejación de funciones vinculadas al desempeño del cargo público representativo. No corresponde a este Pleno revisar ni sustituir el contenido jurisdiccional de una resolución judicial, ni tampoco invadir ámbitos propios de la autonomía asociativa de las formaciones políticas. Sin embargo, sí resulta plenamente legítimo que esta Corporación, en el ámbito estrictamente político e institucional que le es propio, exprese una posición respecto de conductas cuya relevancia pública afecta a la imagen institucional del Ayuntamiento, al normal funcionamiento de la representación municipal y a la confianza de la ciudadanía.

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Arrián	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Acabe, por favor.

Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Bueno...

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Se le resto de la segunda intervención.

Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Vale. Bueno, como ya lo tenéis todos los puntos del acuerdo. Simplemente quería pedir el voto nominal. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. ¿Intervenciones? Tiene la palabra el señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Bueno, muchas gracias. Muy brevemente, porque es un tema que no está aquí y ha sido judicial. Punto uno, la Sentencia todavía no es firme al día de hoy. Ya tenéis un error. La Sentencia no valora los hechos y las mentiras tampoco. Ya se comprobarán más adelante. Usted puede estar involucrada en alguna mentira y en el juicio tiene la obligación de decir la verdad. Y, luego, pues, hombre, simplemente también me hace mucha gracia cuando el Secretario actual, señor Antonio Regaliza, presente, denuncia el Ayuntamiento por un tema de vacaciones y para conseguir la condición de fijo. Esto es mirar por los intereses de Palencia. Sin más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias.
Tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Gracias Alcaldesa. Hoy se trae a este Pleno una moción del grupo municipal Vamos Palencia para la adopción de un acuerdo de reprobación institucional de don Domiciano Félix Curiel Lobato. Quiero comenzar dejando clara una cuestión, todo cargo público debe estar sometido a las exigencias de ejemplaridad, respeto institucional y diligencias y responsabilidad. Quien ocupa un acta de concejal no representa únicamente una posición personal, representa a vecinos, participa en una institución pública, cobra en su caso de fondos públicos y por todo debe actuar con respeto, con dedicación y con la dignidad que exige el cargo. Eso no tengo ninguna duda. Ahora bien, también debemos ser cuidadosos con el uso que hacemos de este Pleno. El Pleno del Ayuntamiento no puede convertirse en un tribunal paralelo, ni una segunda instancia judicial, ni en un espacio para resolver disputas internas de partidos políticos. La reprobación institucional es una herramienta pública, política, seria y precisamente por eso debe utilizarse con prudencia, con rigor y con garantías. La moción presentada por Vamos Palencia se apoya en la Sentencia número 89/2026, de 16 de abril de 2026, dictada por los juzgados de primera instancia e instrucción número 4 de Palencia en el procedimiento ordinario 449/2025, seguido de

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	10/06/2026
Firma 1 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto
	10/06/2026
Firma 1 de 2	Vicesecretario
	10/06/2026
Firma 1 de 2	Maria Angeles Madrid Arlanzon
	10/06/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



instancia de don Domiciano Félix Curiel frente al partido político Vamos Palencia. Según reconoce la propia moción, esa resolución judicial habría estimado parcialmente la demanda en su extremo procedimental, manteniendo, según el grupo proponente, la validez sustancial del acuerdo de expulsión respecto a otras conductas valoradas. Pero, precisamente aquí empieza nuestra cautela. Nosotros no tenemos que reinterpretar una sentencia en función del relato de una de las partes. No corresponde a este Pleno sustituir al Juez, ni ampliar políticamente los efectos de una resolución judicial, ni convertir una controversia interna de una formación política en una condena institucional automática, como ustedes ya saben. La propia moción reconoce que no corresponde a este Pleno revisar ni sustituir el contenido jurisdiccional de una resolución judicial, ni invadir ámbitos propios de la autonomía asociativa de las formaciones políticas. Y yo estoy de acuerdo con esta afirmación. Por eso, mi criterio debe ser claro, respeto a las resoluciones judiciales, respeto a la autonomía de los partidos, respeto a las instituciones municipales y respeto a los vecinos de Palencia que esperan de nosotros que debatamos los problemas reales de la ciudad y no que convirtamos el Pleno en una prórroga de los conflictos partidistas. Dicho esto, tampoco vamos a minimizar la importancia de la ejemplaridad pública. Si existen conductas que afectan al respeto institucional, al funcionamiento de un grupo municipal, a la dedicación al cargo o al trato de personas vinculadas al entorno político institucional, esas conductas deben ser valoradas con seriedad. La moción afirma que los hechos tendrían relación con el ejercicio de funciones públicas desempeñadas en el seno de esta Corporación y en particular con responsabilidades ejercidas en el régimen de dedicación exclusiva y con percepción de retribuciones públicas. Eso si se acredita plenamente no es cuestión menor, porque quien cobra de los palentinos debe trabajar para los palentinos. Quien ocupa cargo público debe cubrir con sus obligaciones y quien respeta a una institución debe comportarse con la dignidad que esa Institución merece. Pero una cosa es exigir ejemplaridad y otra es aprobar una reprobación institucional en los términos planteados, especialmente cuando la moción incluye una valoración política muy intensa sobre la continuidad de un concejal en el ejercicio de su acta. El acuerdo cuarto insta a don Domiciano Félix Curiel Lobato a realizar una reflexión pública y personal sobre la coherencia política e institucional de su continuidad en el ejercicio del acta de concejal tras la confirmación judicial sustancial de los hechos que motivaron su expulsión de la formación política, bajo cuyas siglas concurrió al proceso electoral. Y yo aquí quiero ser especialmente claro. El acta de concejal pertenece al concejal, conforme a nuestro sistema representativo. Otra cosa es el juicio político que cada uno pueda merecer, pero debemos ser prudentes para no mezclar una expulsión de partido con la pérdida moral o política automática de la representación obtenida en las urnas. A mí no me corresponde defender al señor Curiel ni al grupo proponente ni intervenir en una disputa interna de otra formación. Me corresponde defender el respeto institucional, ...

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Vaya acabando, por favor.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: La legalidad y la prudencia y en interés de los palentinos. Desde esta posición tres cosas, cualquier cargo público debe actuar con respeto, diligencia y ejemplaridad. Si ha habido comportamientos impropios, deben tener consecuencias políticas y deben ser explicados ante los ciudadanos. El Pleno debe evitar convertirse en un escenario de ajustes de cuentas entre antiguos compañeros de candidatura o partido. Por eso no voy a votar en contra de la exigencia de ejemplaridad, pero tampoco voy a votar a favor de una reprobación planteada en estos términos con un componente, evidentemente de conflicto interno y sin que este Pleno deba asumir como propia una intervención política completa.

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Arrián	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Acabe, por favor. Tiene que acabar.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Acabé.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la señora Lalanda.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Gracias. Pues nada, nos lo queríamos perder. A ver si vamos a terminar un pleno sin una moción, que al fin es lo que parece... ¡Qué pena, que lo que le da vidilla a esta casa son las mociones! Yo comprendo que quizá don Rodrigo está de capa caída por el resultado electoral en Andalucía y entonces le ha cedido el testigo a su compañera de bancada y ha dicho, «Venga que hay esta oportunidad». Y la verdad es que todas estas cosas hay que ventilarlas en casa, ventílenlas ustedes, no conviertan esto en un patio de colegio, porque lo que hacen con esto es degradar la Institución, el convertirlo en un circo romano y aquí ahora todos contra Domiciano. Como Izquierda Unida, don Rodrigo, pretendió todos contra el señor Carrancio también, porque ustedes también presentaron una moción de reprobación contra don Ricardo Carrancio, en la que yo me abstuve, porque creo que no es el momento, no es la circunstancia. Yo apelo a algo todavía más riguroso y es la conciencia de cada uno, que cada uno haga lo que considera que tiene que hacer. Los casos son distintos, porque contra don Ricardo había una sentencia de un asunto de la calle y en el caso de don Domiciano es él el que ha ido al Juzgado, pero al final estamos aquí a lo mismo, es decir, ahora, hala, todos a ver para reprobar a alguien. Yo entiendo que una reprobación institucional es cuando alguien en el ejercicio de su cargo, que evidentemente suele ser más el grupo de gobierno que a la oposición, pues comete algo que va en perjuicio de la Institución, o también cuando hay una conducta personal, pues no lo sé, yo recuerdo algún político ha sido descabalgado de las instituciones por haber conducido en estado indecoroso ebrio. Bueno, pues digamos que esas circunstancias, pero si es que su conciencia no le dice que se vaya de la Institución. Pero aquí, ahora por una sentencia montar este circo, pues, mire, señora Contreras, yo la verdad es que no me voy a extender nada más, arréglenlo ustedes como quieran. Y una cosa, dice que ustedes se quedarán suficientemente retratados o nos dan la razón o se retratan o no sé qué o se retratan. Los que se han retratado son ustedes ya en Palencia, la esperanza que trajeron y en lo que se han convertido. Entonces, ya déjenos que los palentinos mantengan el retrato que quieran de cada uno de nosotros, pero no nos cuelgue usted en ningún marco, no es una cosa personal, porque usted todo se lo toma personalmente y ahora que va a ser la portavoz, estoy convencida de que todo se lo va a tragar, va a ser personal y, a lo mejor, vamos a tener algún conflicto de enfrentamiento. Huyo de él. O sea, yo la estoy hablando a usted ahora mismo como portavoz de Vamos Palencia, nada más. Entonces, no están ustedes tampoco para reprobar, porque yo las únicas veces que me he reunido con materias municipales del Ayuntamiento de Palencia con Vamos Palencia, no había ningún concejal presente. Luego, también eso pone un poco de manifiesto la manera que tienen ustedes peculiar de trabajar. Así que no cuenten conmigo para la reprobación. Me voy a abstener. Y sí que creo que deberíamos dar una imagen ante la sociedad un poco más

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Aranzón	10/06/2026	Vicesecretario	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



diferente de la que damos, porque luego nos quejamos que la gente está hasta el gorro de los políticos y francamente, pues no me extraña nada. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Gracias Alcaldesa. Doña Sonia, vamos a ver, así que estoy triste porque en Andalucía y no presento una moción por eso. Mira, sinceramente, si fuera por el tema de elecciones y cómo le va al partido que represento, estaría triste constantemente ¿Sabes qué pasa? Que cuando sacamos representación trabajamos, trabajamos y trabajamos y ya llegará el día en que la ciudadanía nos elija y nos vote y confíe en nosotros y nosotras. Luego, el tema también que has sacado de que tú te abstuviste con la reprobación de... Muy bien, te abstuviste y luego le expulsasteis del grupo. Vaya, así que algo de razón tendría supuestamente. Y ya centrándome en la moción que nos lleva, que traemos aquí. Lo primero de todo, voy a dar lectura a unos párrafos de la Sentencia para que quede claro el porqué de nuestra posición y por qué vamos a decir lo que vamos a decir. Parte de los hechos en los que se funda la sanción vienen siendo reconocidos por don Domiciano, que manifestó haber conjugado su criterio con el del partido, haber votado en contra de lo acordado por la asociación y el partido en los puntos referentes a la plaza Virrey Velasco, el PERI 5 y la amnistía, haber eliminado el certificado digital del grupo municipal de Vamos Palencia, instalar en el ordenador de un compañero, haber decidido su traslado de mesa y haber sugerido grabar la conversación con la Alcaldesa de Palencia. Las denuncias también incluyen tratos vejatorios, continuos cuestionamientos sobre el trabajo de los compañeros tanto en público como en privado, el traslado de puesto de trabajo a una mesa no adecuada a modo de castigo, menosprecio y crítica continua a la forma de vestir de aspecto físico hacia el trabajador. Presuntamente todo esto está aprobado y parece obvio que estos comportamientos para un representante público no parecen los más adecuados y que son más que reprobables. Pero, claro, no nos podemos quedar sólo ahí, porque la propia Alcaldesa ha incorporado recientemente en la Junta de Gobierno Local a don Domiciano. A la vista de todo esto, vemos aún más incomprensible que la costumbre y normalidad del Ayuntamiento de Palencia de tener a todos los grupos políticos representados en dicha Junta de Gobierno, haya sido alterada. Sabemos que es a elección de la Alcaldesa, pero de verdad, de verdad, ¿no hay nadie más en el grupo municipal socialista, entre los otros nueve integrantes, que pueda decir algo? ¿Qué pueda decir que no le parece adecuado? Mirad, mirad, las personas nos equivocamos, yo el primero y constantemente, pero seamos sinceros, vosotros en el equipo de gobierno os estáis equivocando muchísimo, pero podéis rectificar, que es lo bueno, podéis rectificar. Y desde el grupo que represento os pido, nuevamente que vuelvan a estar todos los grupos políticos en la Junta de Gobierno, porque ya no es sólo cargarse la costumbre, es que la última incorporación, a la vista de los hechos, no merece estar en dicho órgano. Queda en tu mano, Miriam, salvo que quizás te interese poder ser grabada. Tú sabrás. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Brevemente, porque prácticamente no quería intervenir nada más que para manifestar mi abstención, pero como yo, doña Maribel, parece ser que nos califica a todos los concejales en función de lo que votemos, pues no me queda más remedio que intervenir, porque eso de que usted

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente
	Vicesecretario	10/06/2026	
Firma 1 de 2	Maria Angeles Madrid Arlanzon		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



diga, o votas así o votas así, entonces eres o no eres, pues, en fin. Esto yo creo que es un conflicto interno, interno entre el partido, donde Domiciano acudió al Juzgado demandando o exigiendo que, de alguna forma, se aclararan ciertos aspectos. La Sentencia tampoco es firme y, sobre todo, más allá de todo eso, es un problema interno del partido, no es como cuando don Rodrigo trajo, que por cierto don Rodrigo, me hace mucha gracia usted que diga cuando trajo la reprobación de don Ricardo Carrancio, pero no la llevaron su grupo a la Diputación. El mismo hecho si es igual de grave aquí que a 150 m., ó 200 m., que se encuentra la Diputación. Por lo tanto, su discurso, ya se lo he dicho en privado, no es muy coherente el que aquí valga una cosa y allí valga otra. Centrándonos en el tema de don Domiciano Curiel, el procedimiento que haya tenido en el Juzgado, ahí se queda en el Juzgado, y nosotros no tenemos que reinterpretar la Sentencia. Nosotros, yo creo que tenemos que estar al margen de lo que diga la justicia y no nos pueden ustedes, se lo vuelvo a repetir, calificar, porque si nos ponemos a calificar lo que es impresentable es lo que han venido ustedes haciendo aquí en el Ayuntamiento, porque la realidad es que Vamos Palencia, al número uno, le expulsan del partido, al número dos ni siquiera toma el acta de concejal. Cuando ustedes llegan lo primero que exigen es un despacho en la zona noble, porque no querían subir al palomar. Hombre, eso es para la plebe. Exigieron tres asesores a unos y se les iba, vamos, que qué menos, qué menos. Y a partir de ahí, ¿qué han hecho ustedes? ¿Qué han hecho ustedes? Y aquí nos vienen con este conflicto. Ha dicho doña Sonia Lalanda que en las reuniones que han tenido con los grupos políticos no estaban los concejales. Es verdad, es verdad, yo sólo me he reunido una vez con Vamos Palencia para un tema que fue una moción que presentaron sobre la Banda de Música y, por cierto, estaba usted doña Maribel, y no hablaba usted, hablaba don Antonio. Usted no le dijo si lo que yo decía le parecía bien, mal o regular. Escuchaba, pero el que hablaba era don Antonio, no usted. A partir de ahí, en fin, retiro, perdón, reitero, mi opción va a ser y mi votación va a ser la abstención. Éste no es un tema que nos corresponde a nosotros. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Buenos días a todos. Y, en primer lugar, puesto que estará siéndolo de manera telemática, pues desde mi grupo felicitar a la compañera de Vamos Palencia, Marta Font por su reciente maternidad. O sea, que deseo que vaya todo bien y que se encuentren estupendamente. Por otro lado, sí que es cierto que yo estoy un poco atónito, porque siento, escuchando intervenciones, ya no del grupo proponente, que ya las teníamos por escrito, sino de gente como don Rodrigo, convierten este salón de plenos que debería ser, pues el centro neurálgico de la ciudad y, en este caso, pues del Consistorio, una especie de plató del chiringuito, con todo mi respeto al chiringuito, debatiendo aquí si llevaba razón en la pelea Tchouaméni o Valverde. Y también desearle a la señora Contreras, pues todos los aciertos del mundo en esta nueva tarea como portavoz, tiene mérito, tres concejales que sacaron, tres portavoces, eso sí que es equidad. Y es que no podemos más que lanzar una pequeña reflexión dentro de esta moción que, insisto, yo creo que hubiese sido un acierto no presentarla y una vez presentada, pues haberla retirado, pero es que no se puede convertir este Pleno en un tribunal político, ya lo ha dicho antes algún compañero como el

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Aranzón	10/06/2026	Vicesecretario	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



señor Carrancio. Todo ello simplemente y exclusivamente para avanzar en una riña entre compañeros o excompañeros de formaciones políticas. Nos vienen hoy a vestir un poco este debate de solemnidad institucional señalando buenos y malos, cuando no hay más que una guerra interna. Y desde el grupo popular lo hemos dicho en todo momento, tenemos tal respeto por las formaciones políticas, por los diferentes grupos, en sí, por el sistema que tenemos, que es que me parece tremendo que nos quieran hacer posicionarnos, hablar o tomar decisiones sobre lo que ocurre en casa de cada uno. Y respetamos esa autonomía para organizarse cada uno, para tomar las decisiones que les den la real gana, pero ya mucho más o debemos ser mucho más respetuosos para resolver los problemas internos dentro de cada casa. Y fíjense que es que, en su propia moción, doña Maribel, es que citan textualmente, «No corresponde a este Pleno invadir el ámbito propio de la autonomía asociativa de las formaciones políticas» ¿Y esto qué es? Si es que usted nos pide reprobar a un compañero concejal por lo que ha ocurrido dentro de su grupo y dentro de su formación política. El señor Curiel obtuvo su acta en las urnas, y eso es así, y podremos estar más o menos de acuerdo, pues con sus actuaciones, con sus declaraciones, con su forma de hacer política, pero es que ustedes han venido aquí a convertir una riña, tal cual, en una reprobación institucional que es bastante más serio que todo esto. Y es que las reprobaciones institucionales, también se ha dicho antes, son para cuestiones de urgencia o de necesidad o temas que de verdad afecten al interés general de esta ciudad. Que ustedes nos redacten los hechos que dicen en una sentencia, en un conflicto interno de un partido, ¿qué interés tiene para Palencia? Yo creo que los ciudadanos aquí lo que nos vienen a demandar es que vengamos a debatir, pues del presupuesto, de las inversiones, de la política de personal, de cómo podemos atraer empresas, de cómo podemos mejorar el aspecto de nuestras calzadas, de nuestras aceras, de nuestros parques, de cómo podemos ayudar a generar empleo, pero no para decidir quiénes son los buenos y los malos dentro de un grupo municipal. Simplemente aquí yo creo que nos pagan para trabajar y creo que nos pagan para tomar decisiones que tengan que ver con el futuro de esta ciudad. Por todo ello votaremos en contra.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz del equipo de gobierno.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas. Yo creo que cada uno de los concejales que formamos este Pleno tenemos unos derechos y unos deberes. Y yo entiendo, señora Contreras, que como portavoz de Vamos Palencia usted tiene derecho de traer una moción de lo que le dé la gana a este Pleno, pero creo que el resto de concejales, en este caso, y con respecto a esta moción tenemos el deber de decirle que se equivoca, que este no es el sitio para dirimir los conflictos internos entre compañeros o excompañeros, en este caso, de su partido. Retrotrayendo un poco de dónde viene, yo creo y que todos somos conocedores que cada partido político tiene unos estatutos y esos estatutos fijan una serie de faltas y unas consecuencias en el caso de esas sanciones para las faltas que se cometen. Ustedes han tenido una desavenencia interna con el que era su portavoz, en la cual supuestamente, o así se decidió por el partido, había cometido unas faltas que podía acarrear la expulsión del mismo y ustedes hicieron un expediente de expulsión. Su compañero Domiciano no estuvo conforme, y, oye, fue al Juzgado, en este caso, para ver o para hacer valer que él creía que esa expulsión no se había ajustado a derecho y que se había dejado, en este caso, de lado algunos de los derechos que inherentemente él tenía a los principios de participación pública o sobre los estatutos del mismo. A raíz de ahí viene una sentencia que, oye, que estima parcialmente esa demanda del señor Curiel, pero que dice que, efectivamente que todo el procedimiento legal fue acorde, pero quitando de eso, eso no

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Arrián	10/06/2026	Vicesecretario	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



puede ser una cuestión para venir aquí a reprobar a una persona, ni es una cuestión que podría venir aquí o que debería haber venido aquí para someter y hacer a los 25 concejales, en este caso, posicionarnos de vuestros conflictos de andar por casa. Y perdónenme la expresión, porque son eso, los conflictos de andar por casa, y menos de venir e intentar hacer una sugerencia épica de si ustedes en vuestros partidos permitirían... Pues mi partido tiene unas normas, si los compañeros las cumplen, pues seguimos todos siendo compañeros. Si un compañero no la cumple, pues activará los procedimientos que los estatutos marquen. Pero creo que no debemos tampoco ni llevar a engaño ni confundir con los términos. Decía, ha quedado acreditado que se ha hecho, pues una leve lectura de la sentencia, si nos vamos a los fundamentos de derecho, no a los antecedentes de hecho, parece que podrían haberse dado. De todos modos, le digo una cosa, señora Contreras, si yo veo a un compañero que injuria o calumnia, le animo al compañero que ha sido injuriado o calumniado a que denuncie por la vía penal, en este caso, a esa persona que lo ha hecho, además de proceder a todo el expediente oportuno dentro del partido. Pero yo creo que, como venía diciendo, estamos, en este caso, con esta moción perdiendo el tiempo. Yo le sugiero que, de ahora en adelante las cosas de casa, pues las resuelvan en casa y no vengan aquí al resto de componentes del Pleno a hacer que nos pronunciemos sobre cuestiones que no tienen, en este caso, ni pies ni cabeza y menos que utilicemos, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, algo que debería ser tan serio como una reprobación institucional para solventar esos problemillas de andar por casa.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Segundo turno de intervenciones. Tiene la palabra el grupo proponente.

Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Gracias Alcaldesa. No sé por dónde empezar. Por don Álvaro. Entendemos que es una situación incómoda, después de que a nuestro grupo nos echaran del equipo de gobierno, a cambio... Del equipo de gobierno, no, perdón, a cambio de don Domiciano, pero, por favor, sean coherentes y sean coherentes porque en la moción que expuso don Rodrigo, usted dijo textual, «desde que formamos parte de una lista electoral o representamos a los ciudadanos, aceptamos intrínsecamente una serie de cuestiones y de condiciones que a veces nos gustan más o menos, pero que son así cuestiones como la exposición pública a la que los 25 concejales, en este caso, estamos sometidos, o a la ejemplaridad de los actos que hacemos, tanto en nuestra vida pública como representantes, como en nuestra vida privada». También dijo, acabando esa intervención que nosotros sí que consideramos que debemos trasladar ese mensaje a la sociedad palentina de que ningún caso de violencia, que es lo que se constata aquí, puede ser justificada y por eso vamos a votar a favor de reprobar al señor Ricardo. Eso es lo que dijo en esa moción. A doña Sonia, la verdad es que dice que no contemos con ustedes, nunca lo hemos hecho. En esa misma moción dijo «ésta no es una sala de revisión judicial, como nosotros ya hemos expuesto, pero sí es una sala donde los políticos tenemos que dar cuenta de nuestras actitudes personales, públicas y privadas». Dice más adelante, «y aquí entra en juego un código de conducta no escrito, pero exigible a todos los políticos, como es mantener un comportamiento público y privado de respeto escrupuloso a los demás y de evitar cualquier tipo de conducta violenta». Más adelante dice, «hoy un grupo municipal, con el que ideológicamente no tenemos nada que ver,

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Aranzón	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



refiriéndose a Rodrigo, plantea su reprobación, pero esto no va de ideología, sino de dignificación de la política». Y dice que «quieren que la sociedad se guíe por valores universalmente reconocidos. Argamasa para la convivencia. Tenemos que exigir, dice usted, a nuestros políticos que tengan comportamientos públicos y privados ejemplares. Y, precisamente por ello, los políticos tenemos que ser los primeros y más interesados en exigir a los demás políticos, sean o no de nuestro partido, un comportamiento ético y exquisitamente respetuoso con la ley. De lo contrario, todos seamos del partido que seamos, nos habremos convertido en una casta incapaz de representar dignamente a los ciudadanos». Eso es lo que dijo usted. A don Víctor, los hechos valorados no se limitan a la vida interna del partido. La propia resolución judicial conecta conductas con el ejercicio de funciones públicas. Hay referencia a desempeño institucional, dedicación, relación con colaboradores y funcionamiento político. Cuando una conducta afecta al ejercicio del cargo público, deja de ser un asunto exclusivamente...

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Acabe, por favor.

Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Nada más. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Señor Curiel tiene la palabra.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Sí, muchas gracias. Muy brevemente. Bueno, agradecer el apoyo de ciertos grupos. Y, simplemente a ver don Rodrigo, usted se ha delatado, si traemos esta moción, ya sé que sí, lo acabo de decir, ha dicho traemos, con lo cual yo sé que se lleva muy bien con ciertas personas. Cambiar de voto, lo explicaré, me están diciendo que hay que explicar ante los ciudadanos. Sí, la semana que viene haré una rueda de prensa y presentaré pruebas, porque, como bien ha dicho los portavoces anteriores, aquí estamos para otros temas mucho más serios y no para hacer carnaza, pero aquí hay pruebas de ciertas cosas de votaciones que, evidentemente es mentira de lo que se ha dicho y en los juzgados. Entonces, bueno, a partir de ahí yo le sugiero que usted tenga un poco más de cuidado al hacer las afirmaciones. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Señor Carrancio tiene la palabra.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Gracias alcaldesa. Me van a disculpar, no había terminado mi exposición y es muy breve. Mi voto será de abstención crítica y prudente, porque creo que este Ayuntamiento, que es lo que estamos hablando aquí, debe ocuparse de los problemas de Palencia, la limpieza, la seguridad, los impuestos, el empleo, el comercio, los servicios públicos, la gestión económica y la vida diaria de los vecinos. Si el grupo proponente considera que debe exigir responsabilidades políticas al señor Curiel, está en su derecho, pero no voy a ser utilizado como parte de una batalla interna que no es la mía. Mi posición es clara, respeto a la justicia, respeto a las instituciones y prudencia en el uso de las reprobaciones institucionales, como tenemos experiencia. Al señor que tengo ahí enfrente, que no me merece ningún respeto, que dice que la moción aquí no es adecuada...

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto		Alcalde Presidente
	10/06/2026		
Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Arrián		Vicesecretario
	10/06/2026		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Por favor.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Sí, pero se ha dirigido a mi persona.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, pero diríjase al resto de la Corporación con el debido respeto. Gracias.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Pues disculpe. Y lo traslada a otra Institución que merece mi máximo respeto. También tenemos aquí la Presidenta, con respecto a una situación comprometida como ésta, y no nos corresponde. Parece ser que usted podría tener algunos tipos de intereses, podría tener algunos tipos de intereses, pero no vamos a entrar en detalle, porque si quiere lo sacamos, cuando quiera usted lo sacamos ¿De acuerdo? Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Bueno ¿Ven lo que es traer mociones? Venga, vamos a seguir. Tenemos mucho público, por favor, demos ejemplo. Señora Lalanda, tiene la palabra.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Sí, nada, muy breve. Doña Maribel, creo, volvería a decir exactamente lo mismo, o sea, que me ratifico en todas y cada una de mis palabras de lo que yo creo que es la política y probablemente por eso, porque lo creo y lo practico, me han expulsado de mi propio partido, porque así lo creo y soy ferviente defensora de la integridad, de la decencia, de la ejemplaridad de los políticos, en fin. En el caso anterior de reprobación, yo apelé a la conciencia de don Ricardo, que había sido condenado en un tema penal y me abstuve. En este caso, ha sido un asunto civil del señor Curiel, con la Sentencia que todos conocemos. Lo de, por cierto, lo de grabar las conversaciones, a mí es que es una cosa que debe estar muy de moda, me pone los pelos de punta, jamás he grabado a nadie y es, en fin, no sé, no sé. Debe ser que el mundo está cambiando tanto. Entonces yo siempre creo que estos temas tienen que quedar en a conciencia de cada uno y convertir el Pleno en un circo, pues la verdad es que no. Así que sería muy de agradecer que este tipo de mociones, salvo que fuera por una cuestión institucional, no volvieran, porque lo terminamos convirtiendo, yo decía antes, en un patio de colegio, pero ahora por lo que acaba decir don Ricardo, puede ser hasta una reyerta. Nada más. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Gracias Alcaldesa. Muy breve. Bueno, si he dicho traemos, he dicho traemos, no pasa nada, antes te he dicho, antes he dicho que yo me equivoco constantemente, pues me he equivocado. La traen, no pasa nada, se reconoce y ya está. Luego llamativo, yo no, escucha Miriam, yo no te he grabado, yo no te he grabado. Bueno. Yo os repito, creemos que lo correcto sería que en la Junta de Gobierno Local

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	10/06/2026
Firma 1 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto
	Vicesecretario
Firma 1 de 2	10/06/2026
	Maria Angeles Madrid Arlanzon

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



estén todos los grupos políticos representados como es costumbre. No estamos pidiendo nada extraño, no es una cosa loca de estos rojos peligrosos. Entonces, bueno, haced lo que consideréis. Nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Nada, brevísimamente y evidentemente no voy a contribuir a entrar en reyertas. Simplemente decirle que la reprobación de usted no la traje yo, la trajo don Rodrigo. Punto. Y lo único que he dicho es que, si eso estaba bien o estaba mal, ¿por qué no lo hizo en la Diputación que está a 150 m. de aquí? Nada más, no he entrado en más. Si tiene usted algún tema o qué, pues ya sabe los mecanismos que establece nuestro estado de derecho. Punto. No hay más que hablar. Y en cuanto a lo de doña Maribel, coincido con lo que acaba de decir el portavoz del grupo del Partido Popular, a ver, una reprobación es algo mucho más serio. No podemos entrar aquí a disputas internas entre unos y otros y lo que pueda pasar en un partido. Es una cuestión suya. Aquí el Pleno tiene que estar ajeno a todo eso. Aquí podemos hacer una reprobación por una conducta política, complicada, seria y de alguna forma censurable, pero no por unas disputas que puedan ustedes tener entre sí, de ninguna manera. Así que, a partir de ahí, pues, en fin, me voy a abstener, pero tengo dudas si tenía que votar que no. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Muy, muy brevemente. Doña Maribel, si es que nos da usted la razón, si es que si su principal defensa de la moción es venir aquí a comparar a dos personas o dos sujetos, que, en este caso, están los dos aquí sentados, pero que no son los mismos, que no han cometido tampoco ningún hecho ni similar y dos procedimientos judiciales totalmente opuestos, es que, claro, es que usted me está hablando de un procedimiento ordinario que cita usted en su propia moción, que es que, encima se inicia a instancia de la persona en la que ustedes quieren reprobar. O sea, es que parece que viene aquí a decirnos que es que hay una sentencia condenatoria sobre el señor Curiel, cuando no es así. Entonces, se lo ha explicado muy bien antes el portavoz del Partido Socialista. Si hay alguna persona que, en base a esos hechos, según usted, probados al 100% y que son claros, pues, oye, pues se ha sentido objeto de algún tipo de ilícito, casi penal, ilícito penal, que es lo que ustedes hacen referencia, pues que acudan a los tribunales, pero no nos traigan aquí el marrón, porque esto es traen aquí el marrón de resolver, insisto, riñas internas. Eso arréglenlo en su casa. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por último, tiene la palabra el portavoz del equipo de gobierno.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. También muy brevemente. Doña Maribel, yo me ratifico de todo lo que dije en ese Pleno. Le agradezco la labor de investigación, pero, al final, cuando uno habla desde los principios que comparte, pues es que no cambian con el tiempo, no como los de otros partidos. Creo que ha quedado sobre la mesa. No es lo mismo un procedimiento penal por un maltrato de obra con una sentencia condenatoria, que un procedimiento civil. Y sí que quiero hacer hincapié en una incongruencia, porque si tan probados son los hechos y tan convencidos

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
	10/06/2026	
Firma 1 de 2	Maria Angeles Madrid Arlanzon	Vicesecretario
	10/06/2026	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que son ustedes, aparte de la denuncia que tenían que haber hecho en su momento también por otra vía, en el caso de que existieran, pues esta moción la pueden haber traído en enero, en febrero, en marzo, en abril, pero no, esperan a que haya una resolución no firme de un procedimiento civil, que encima menoscabaría todavía más los derechos del denunciante, para traer aquí y hacer el circo. Yo creo que el Pleno se lo está diciendo unánimemente, y yo le hago una petición última, retírelo, no nos obligue a votar, de verdad, estas cuestiones que creo que no deberían haber llegado a este Pleno. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Yo, muy brevemente a ver si cerramos el debate de la Junta de Gobierno local, especialmente con usted, que es el único que le mantiene abierto de esta Corporación. La Junta de Gobierno local, según la ley de Bases del Régimen Local, es un órgano que corresponde designar al Alcalde o Alcaldesa. Es un órgano de asistencia al Alcalde o Alcaldesa. Lo que me rechina es que un grupo de su progresismo aluda continuamente a la costumbre, a la costumbre y la costumbre y la costumbre. Mire, a ver qué hacen ustedes en las juntas de gobierno local donde gobiernan, que no tienen a ningún grupo de la oposición y sientase más indignado por eso que por quién designa esta Alcaldesa en su libertad como miembros de la Junta de Gobierno local, y le dije, ¿por qué quedaba a doña Sonia Lalanda? Que también trajo aquí la petición de que la quitara y ¿por qué ha entrado don Domiciano Curiel? Y se lo he explicado políticamente, políticamente, porque la Junta de Gobierno Local no se le olvide nunca, es un órgano político, no es un grupo de amigos que se reúnan los viernes para decidir sobre asuntos. Nada más. Vamos a votar... Ha pedido la portavoz del grupo proponente la votación nominal, así que hay que votar si estamos de acuerdo en que se vote nominalmente la moción.

En el curso de la deliberación, por la portavoz del grupo municipal de Vamos Palencia, se solicita que la votación sea de forma nominal.

Tras votación ordinaria, por mayoría de veinte votos en contra de D.^a Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1) y de los miembros de los grupos de VOX (1), PP (8) y PSOE (10), y cinco votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejala No Adscrita (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejala No Adscrita (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1) y Vamos Palencia (2), queda rechazada la petición de que el voto sea nominalmente.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: No sale. Por lo tanto, votamos por grupo.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de diecinueve votos en contra de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejala No Adscrita (1) y de los miembros de los grupos de PP (8) y PSOE (10), tres abstenciones de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejala No adscrita (1), D.^a Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1) y del grupo de VOX (1), y tres votos favorables de los miembros de Izquierda Unida-Podemos (1) y Vamos Palencia (2), queda rechazada la moción transcrita anteriormente.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
	10/06/2026	
Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Aranzón	Vicesecretario
	10/06/2026	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Decae la moción.

- ✱ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados, desde el n.º 2.709, de 13 de abril, al n.º 3.878, de 18 de mayo de 2026.**

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Algún asunto? Sí, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Gracias Alcaldesa. Dos cosas. La primera respecto a la autorización de los veladores en la Casa Pepes. Voy a leer lo que dice la ordenanza de terrazas literalmente actual «Con carácter general, en las plazas públicas y demás espacios libres, la ocupación de las mismas con terrazas no será superior al 50% del espacio utilizable por peatones». Claro, luego sigues leyendo, perdón, obviamente ocupa más del 50% de esa acera, esa terraza cerrada. Claro, en el informe que viene de la autorización dice, dentro del informe, «en el supuesto en que varíen las circunstancias iniciales, deberá adaptarse a la normativa específica y a la ordenanza en vigor». Entonces, la pregunta es la siguiente, esta autorización no está cumpliendo la ordenanza actual, se autoriza conforme la anterior, y la pregunta siguiente es, si esto es así, ¿qué hay que hacer para, o sea, hasta que una terraza no se altere, no tiene que cumplir la que está en vigencia? Y el otro tema, el otro tema, propuesta de reconocimiento extrajudicial de seis facturas de la Cabalgata de Reyes, 103.181,54 € y nos preguntamos, porque nos ha extrañado, porque supuestamente está correctamente licitada, pero viene como reconocimiento extrajudicial. Entonces, me pregunto que por qué viene de esta manera. Estas dos cosillas. Vale. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, en cuanto al velador de la Casa Pepes, es una propuesta y es una resolución. Si tiene algo en contra la impugna o hace el trámite que tenga que hacer. Y en cuanto a las seis facturas de la Cabalgata de Reyes, son los espectáculos anejos a la Cabalgata de Reyes, no porque no hubiera crédito, sino porque no dio tiempo a formalizar los contratos. Es más, el año pasado la Cabalgata de Reyes se adjudicó el día 4 de enero. Es más, vendrá el reconocimiento y convalidación porque se adjudicó, pero no se pudo formalizar. Es decir, son facturas que tenían crédito y ésa es la explicación.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Vale. A lo de la Cabalgata de Reyes me ha quedado claro. A lo otro, vale, yo puedo impugnarlo, pero yo os estoy preguntando directamente ¿Esto es así? Es decir, si una terraza no se modifica, ¿no tiene que cumplir la ordenanza de terrazas vigente? Ésa es la pregunta directa.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Hay una resolución con un informe de Policía. No tengo más que decirle. Gracias.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Pues nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Algo sobre decretos? Vale.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Maria Angeles Madrid Aranzón	10/06/2026	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el n.º 2.709, de 13 de abril de 2026, al n.º 3.878, de 18 de mayo de 2026, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

Sale de la sesión plenaria doña María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN, a las 13'52 horas.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejel No adscrito: Gracias. Nada, dos preguntas. Pregunto por la iluminación que no existe en el Puente de las Cillas y en el Puente Mayor. Me dicen los vecinos que hace años sí que había esa iluminación, es imagen de nuestra ciudad y si se puede recuperar. Y otra pregunta es, ¿en qué situación se encuentran las conversaciones de la cesión de un esqueje de la higuera del huerto de la casa Museo de Miguel Hernández? Me consta que ha habido conversaciones y se ha quedado un poco como parado. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejel No adscrito: Gracias Alcaldesa. ruego de nuevo la retirada de las pilas de los contenedores que manifesté en el Pleno anterior. Sigue igual, ha pasado un mes, siguen las pilas cayendo a la carretera, sigue habiendo peligro y no se resuelve. Rogaría se revise lo antes posible esta situación. Con respecto al departamento de parques y jardines, tengo constancia de que es necesario una máquina de corte de altura. De hecho, ha habido aquí manifestaciones en el Pleno que los árboles están como están porque no tienen dichos medios técnico, me gustaría que se interesaran por ello. Y hay un jardín en la calle Jardines con calle Ferrocarril que realmente está en una situación muy abandonada. Rogaría se revise, por favor. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra la señora Lalanda.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Gracias. Tres asuntos. En el mandato anterior se llevó a cabo la adquisición del edificio emblemático del modernismo palentino de Villandrando, obra de Jerónimo Arroyo, con el fin de darle vida pública y destinarlo a oficinas y dependencias municipales y de atención ciudadana. Cuando queda un año, para el final de este mandato no se ha hecho nada y el

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	10/06/2026
Firma 1 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto
	Vicesecretario
Firma 1 de 2	10/06/2026
	María Ángeles Madrid Arlanzón



edificio está a punto de estar ya 4 años más deteriorado. Como la táctica de este grupo de gobierno es echar siempre la culpa a otros, en este caso, la culpa es que están esperando subvenciones. Subvenciones que sí que llegan, pero se utilizan para otros fines. Obviamente este edificio no se encuentra ante las prioridades del grupo de gobierno, puesto que el Ayuntamiento tiene capacidad financiera suficiente para incrementar su endeudamiento pregunto, ¿se ha planteado el grupo de gobierno llevar a cabo la rehabilitación y adecuación del edificio con fondos propios? ¿Se va a dejar este edificio abandonado a su suerte como lo está el de Huérfanos Ferroviarios? Otro tema. Ya va para 3 años que el grupo de gobierno decidió dejar a la ciudad de Palencia sin apenas postes de recarga eléctrica. No creo que nadie pretenda que el Ayuntamiento regale este servicio, como argumentó en su momento el Concejal de Hacienda, pero lo que resulta inconcebible es que suprimido de la noche a la mañana un servicio, no se haya dado una solución a los miles de palentinos y visitantes que tienen que cargar sus vehículos y contemplan con estupor que Palencia está a la cola de las ciudades y quizá de muchos pueblos de España. Desde hace ya años vengo insistiendo en la misma pregunta ¿Para cuándo una ordenanza que regule la tasa a percibir por el suministro de los puestos existentes? Está, pero no está, porque no se ha tramitado, no se ha llevado a la Comisión, porque el está, usted siempre dice, está, pero luego no está ¿Cuándo se ha aprobado? ¿La ordenanza fiscal para...? Y ¿cómo está el trámite? Y el segundo, ¿para cuándo la licencia de concesión de instalaciones de electrolíneas en la ciudad que, además de proporcionar un servicio a los ciudadanos, suponga un recurso al Ayuntamiento? Es decir, ahora mismo lo que es cierto es que no hay donde enchufar, salvo en tres o cuatro puntos y además son lentos. Y, por último, en cuanto acabe esta legislatura, la política de movilidad del grupo socialista de gobierno en la ciudad de Palencia se habrá caracterizado fundamentalmente por tres cosas; por empeorar la circulación debido al cierre de Don Sancho y La Cestilla, por lo que desde el primer momento aquello ya lo calificué de alcaldada; por no regular la circulación de vehículos de movilidad personal, todavía está en trámite, y, por reducir las plazas de aparcamiento. En estos días estamos conociendo que la obra de acerado de la Avenida Ponce de León conllevará la eliminación de 40 plazas, 40 plazas que van en detrimento de quienes tienen que acercarse al hospital, 40 plazas en detrimento de quienes tienen que desplazarse en coche a trabajar a esta zona de Palencia y no pueden o no quieren pagar todos los días la ORA de 10 a 2 de la tarde. Quiero dejar pública constancia de mi protesta por esta nueva reducción, ya que las aceras se pueden mejorar y ampliar sin necesidad de llevar a cabo esta drástica medida. Y, en consecuencia, una vez más, ruego, además de que se abra al tráfico la calle La Cestilla y Don Sancho, que se realice un informe de tráfico riguroso e independiente que permita adoptar las decisiones necesarias para mejorar la fluidez del tráfico y del aparcamiento en la ciudad. Una de las ventajas de vivir en Palencia ha sido siempre el tráfico fluido y el aparcamiento fácil, y ustedes se lo están cargando por su concepto ideológico de un modelo de ciudad que ya se está demostrando inconveniente e inadecuado, a cambio de no ofrecer ninguna ventaja. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Gracias Alcaldesa. Dos cosillas. Nos gustaría saber si se está llevando a cabo las esterilizaciones en las colonias felinas, gracias a esa cuantiosa subvención recibida de casi 80.000 €, y, de no ser así, los motivos de que no se esté haciendo. Y, por otro lado, queremos saber si existe informe alguno para imponer penalidades a la anterior gestión de la protectora de animales hecha por Scooby, y si existe, ¿en qué fase se

Firma 1 de 2 María Ángeles Madrid Aranzón	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2 Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



encuentra? La pregunta es directa, porque nos llega información contradictoria sobre este procedimiento que, como bien sabéis, está judicializado. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Vox, ¿no? Tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia.

Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Gracias Alcaldesa. Dado que el avance del Plan General se plantea el traslado de la fábrica de la fábrica de armas, rogamos se nos informe si esa posibilidad se ha planteado ya a la empresa y en caso afirmativo, cuál ha sido la respuesta. También rogamos se nos informe si se ha hablado de esa posibilidad con el Ministerio de Defensa. Rogamos se arregle y limpie la pesquera de la parte recreativa de Isla Dos Aguas. Como ya hemos indicado en anteriores ruegos y preguntas, tiene tablas rotas y acumula restos. En la última concentración celebrada a favor del soterramiento en el Camino Viejo de Husillo, se propuso que la Corporación acudiese a Madrid a pedir el soterramiento a modo de protesta. Rogamos se nos indique si se ha barajado por el equipo de gobierno la posibilidad de realizar esta acción y si se va a llevar a cabo. Rogamos se nos informe en qué estado se encuentra la integración del Patronato Municipal de Deportes en el Ayuntamiento. Rogamos se nos informes si la Banda Municipal de Música actuará y contará con director para el Día de la Música, la Feria Chica, el Corpus Cristi o si participará en el concierto de música de altura del Palencia Sonora. Rogamos se reparen las bombas del Rivera Sur, parece que el agua está estancada igual que en la Isla Dos Aguas. Rogamos se ilumine el tramo de la carretera de acceso a las Hermanas Hospitalarias desde la rotonda de Hermanas Hospitalaria hasta la entrada del centro. Se ruega que el Ayuntamiento actúe ante el grave deterioro de diversos inmuebles en la ciudad que suponen un riesgo para la seguridad ciudadana. En concreto, la techumbre de los almacenes situados junto a La Dársena, que cada vez está más deteriorada. Rogamos se nos informe si se va a actuar en los depósitos de agua, actualmente suponen un peligro. Se ruega tomar medidas y se cierre su acceso. Rogamos se nos informe se va a actuar en el Colegio de Huérfanos Ferroviarios. Se ruega que se tomen medidas procediendo a la reparación de todo el cierre perimetral. Se ruega la reparación de varias farolas situada junto a la Casa del Agua, cuyas carcassas del farol han sido vandalizadas. Igualmente, rogamos se dé solución a los problemas recurrentes de iluminación existentes en la Avenida Manuel Rivera. Se ruega que el Ayuntamiento exija a la empresa concesionaria del servicio de limpieza que proceda a la limpieza de pintadas en inmuebles y elementos municipales, que tras la correspondiente solicitud de los servicios técnicos, en especial se debe solicitar la limpieza de los grafitis en la Casa del Agua, los muros del campo de fútbol del Otero, la nueva marquesina del parking disuasorio del Cristo, los bancos situados junto al pabellón Diego Cosgalla, la caseta de entrada al parque Rivera Sur, las casetas de los tanques de tormenta situadas junto a la entrada del Rivera Sur, las pintadas en el parque de los jardinillos. También se ruega la limpieza de grafitis existentes en los contenedores de la ciudad. Rogamos nos trasladen información sobre el seguimiento del arbolado de la plaza Virrey Velasco, así como sobre las medidas que se va a exigir a la empresa responsable de las obras. Se ruega la reposición y replantación del arbolado en los siguientes puntos: Alcorques vacíos de Tello Télez, calle Inés Osorio, Avenida de

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Arlánzon	10/06/2026	Vicesecretario



Santander, Plaza Don Miró, final de la calle Mayor, calle Los Olmos, calle Pedro Berruguete, calle Juan XXIII, calle Mayor Antigua. Asimismo, se ruega la sustitución de varios árboles deteriorados o rotos en el entorno del bar Madrid. Se ruega la retirada urgente de un árbol seco y torcido situado junto a la residencia de la calle Ponce de León. Rogamos la recuperación del césped deteriorado junto a la Iglesia de San Pablo, concretamente en el entorno de la escultura de Santo Domingo de Guzmán. Rogamos la recuperación del césped de la Plaza de la Constitución, donde hace varios años hay una enorme calva. Se ruega la reparación del acerado de calle Tello Téllez. Se ruega la reposición de baldosas en varios de los paseos del parque situado junto a la Fábrica de Armas. Se ruega la reparación o puesta en funcionamiento de las fuentes decorativas del parque Huerta Guadián. Se ruega la reparación o sustitución de las papeleras situadas en las pistas de baloncesto junto al tanque de tormentas. Se ruega la sustitución de los bancos deteriorados de IES de Victorio Macho. Se ruega la reparación o sustitución de los contenedores marrones de residuos orgánicos, cuya tapa superior está estropeada. Se ruega que se adopten medidas para la mejora de accesibilidad en la Avenida de Cuba. Se ruega la reposición de la papelería quemada y vandalizada situada en la entrada del parking del Isla Aguas. Rogamos nos informen de por qué la empresa responsable de las obras del parking disuasorio del Cristo ha instalado arquetas en las que figura la inscripción del Ayuntamiento de Segovia. Se ruega la reparación de todos los contenedores de pilas de la ciudad, ya que no resulta suficiente colocar simplemente una cinta alrededor. Se ruega que sustituya la señal de información en la calle Colón, cerca del Cine Ortega y la de Casado del Alisal. Se ruega la reposición de varios bancos estropeados junto al paseo del parque de Rivera Sur. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por el grupo popular tiene la palabra la concejala doña Raquel Martín.

Dª Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Buenos días. Gracias señora Alcaldesa. Hemos observado actividad en el Cubo de la Plaza de Abastos y somos conocedores de que la última licitación del bar de las piscinas del Sotillo ha quedado desierta, por lo que preguntamos por la apertura de los diferentes establecimientos que prestan servicio de restauración en parques e instalaciones que existen en dependencias municipales, tales como la Huerta Guadián, Isla Dos Aguas, Carcavilla, piscinas y las mencionadas ¿Cuáles se prevé abrir este año? ¿En qué estado se encuentran dichas licitaciones y si se va a modificar el canon de la piscina del Sotillo? Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Sí, doña Laura Lombrana.

Dª Laura LOMBRANA ARREAL, del grupo del PP: Buenos días y muchas gracias. El turismo constituye un sector estratégico para el desarrollo económico, social y cultural de nuestro municipio. La adecuada planificación y promoción turística requiere necesariamente de espacios de diálogo, participación y coordinación entre la Administración local, en este caso, el Ayuntamiento de Palencia y los diferentes sectores implicados, tales como asociaciones empresariales, hostelería, comercio, colectivos culturales, entidades vecinales y demás agentes vinculados a la actividad turística. En este sentido, el Consejo Sectorial de Turismo ha puesto en marcha la legislatura pasada, en concreto en el año 2021, resulta fundamental para dar respuesta a las necesidades reales. Por todo ello, rogamos que el equipo de gobierno proceda a convocar a la mayor brevedad posible el Consejo Sectorial de Turismo con el objetivo de abordar de manera

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Maria Angeles Madrid Arlanzon	10/06/2026	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



conjunta los retos, oportunidades y líneas de actuación en materia turística. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra doña Eva Alemañ.

Doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ, del grupo del PP: Pues, buenos días. Parece que no se abrirá la piscina de San Telmo por las noticias que han aparecido hoy este verano y por lo que cuenta la noticia es por un problema que se detectó el año pasado y que el año pasado, por lo visto, estuvieron a punto de no abrirse o se abrió entre comillas. Mi pregunta es que, ¿por qué no se ha previsto la reparación de la piscina o de la depuradora si fue detectado el año pasado, que habéis tenido un año para la reparación?

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Sí, tiene la palabra su portavoz, el portavoz del grupo popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Preguntamos por qué ayer estaba puesta la calefacción en la Plaza de Abastos, que hubo algunas quejas de algunos comerciantes. Entiendo que se estaba aprobando, pero, bueno, por dejar constancia. Puesto que ha salido el tema de la integración y disolución del Patronato, vuelvo a rogar que se revoque el acuerdo de integración del mismo, puesto que parece evidente que no se va a poder cumplir a lo largo de este mandato y no debería ser ninguna prioridad para este equipo de gobierno con la política de personal o necesidades, mejor dicho, de personal que tenemos en esta casa. También íbamos a preguntar por el jefe de servicio de contratación y patrimonio, pero ya han anticipado que en los próximos días tendremos noticias. Y respecto al informe que nos han facilitado sobre las obras de la Plaza de Abastos, sí que queríamos hacer algunas preguntas ¿Por qué nadie del equipo de gobierno advirtió que la memoria aportada para el proyecto carecía de los cálculos correctos y justificaciones, lo que ha provocado que, en este caso, la instalación térmica sea insuficiente para mantener la temperatura? ¿Por qué no se ha requerido a lo largo de la ejecución, pues alguna modificación? Porque así no nos consta ni bien esa advertencia en el informe ¿Qué seguimiento se ha estado haciendo a lo largo de la obra y si ya se han aplicado las correspondientes penalizaciones recogidas en el informe, tanto durante la redacción, como, en este caso, al contratista? Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Bueno, vamos a ordenar esto, ¿vale? Doña Maribel, no la voy a contestar a ningún ruego. Tiene que entender que este Ayuntamiento para su correcto funcionamiento tiene comisiones informativas donde pueden preguntar y exponer 40, 50 puntos cada una en su comisión. Además, en esas comisiones informativas están los técnicos. Creo que, si me he quejado en otros plenos, no por usted, por otros, hacen ruegos y preguntas que son propias de comisiones informativas. El Pleno no está para arreglar la baldosa o el árbol, sinceramente. Sí, para que vengan vecinos a decirlo, pero no los concejales, que tienen la posibilidad todos los meses de asistir a las comisiones informativas, y el Pleno debiera estar para otras cosas de un poquito más enjundia o de cosas que no se han contestado o de cosas que llevan arrastrándose tiempo, esas cuestiones. Por tanto, como son ruegos, no

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Aranzón	10/06/2026	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



la voy a contestar, no la vamos a contestar, pero no podemos contestar a 40 y les pediría un poco de mesura, sobre todo cuando hay intervenciones. Sí, a ver, no hace falta que la asesore don Rodrigo, que yo ya sé cuándo tengo que volver a dar la palabra.

Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Tiene la palabra doña Maribel. Sí, como son todo arreglos y es verdad, tiene razón, pero hay dos temas que es lo de la Fábrica de Armas y lo de la manifestación que ...

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, a eso sí que se la va a contestar, a eso sí se la va a contestar.

Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Señor Curiel, don Antonio Casas tiene la palabra para contestar al señor Curiel sobre la iluminación de Puente deillas, Puente Mayor; sobre las pilas, los contenedores al señor Carrancios. Sobre, bueno, todo lo que haya apuntado y si algo se le escapa, que se lo recuerden los concejales.

Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE: Muchas gracias Alcaldesa. En cuanto a la iluminación de Puente deillas y Puente Mayor, no sé ahora mismo cuál es el estado en el que está, es decir, es una pregunta que me hace que no puedo contestarle ahora, pero hablaré con los técnicos a ver cuál es la situación y qué soluciones se le puede dar. En cuanto a la retirada de pilas, sí que es cierto que estamos pendientes de que se instalen nuevos contenedores de pilas mejores, digamos. Durante estos días se van a recoger todas las pilas con los servicios de limpieza y servicios propios del Ayuntamiento. En cuanto al señor Carrancio ha preguntado sobre la maquinaria para corte de altura en jardines, siempre que se necesita se tiene una se tiene una máquina, una cesta o una pluma para cortar lo que se necesita ¿De acuerdo? Siempre que se necesita, se alquila. Por ahora ha habido camiones, pero no, digamos que los camiones que hay no se pueden utilizar para eso, pero, bueno, es una posibilidad la de, en un futuro plan de inversiones, es meter un camión de este estilo. No sé qué calle me dice, no sé qué zona verde me dice de la calle Jardines con la calle Ferrocarril, sinceramente. Si no le importa en la Comisión de Medio Ambiente hablamos de ello. En cuanto a los postes de recarga eléctrica, se está tramitando una concesión demanial para que, a lo largo de la ciudad, en varios puntos de la ciudad, existan zonas que una empresa que gane esa concesión pueda explotarlo para tener puntos de recarga eléctrica. Y respecto a la pregunta sobre la ordenanza y el reglamento, están ambas cosas aprobadas y en vigor a la espera de que entren a funcionar estos puntos. Colonias felinas y penalidades a Scooby. Sobre penalidades a Scooby, si no le importa, déjeme que vea cómo está y en la próxima Comisión se lo cuento ¿De acuerdo? Y en cuanto a las colonias felinas, sí hay una subvención que es una subvención muy buena que nos otorgó el Ministerio. Tenemos un atasco de pliegos, tenemos que elaborar un pliego, tenemos que elaborar un pliego para que una empresa sea la que se encargue de ello. No tenemos medios suficientes en el Ayuntamiento para hacer ese trabajo. Entonces, lo tenemos que encargar fuera. Estamos encargando un pliego para que podamos licitar esa función para que una empresa lo haga ¿De acuerdo? Y no sé si me he dejado algo.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto		Alcalde Presidente
	10/06/2026		
Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Arrián		Vicesecretario
	10/06/2026		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: El tema, voy a dar la palabra a don Álvaro Bilbao para que conteste tanto las dos cuestiones pendientes de doña Maribel como aquello que hayan planteado otros concejales que sea de su área.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Creo que son tres cosas, si no me corrigen. La primera es una cuestión sobre la movilidad y una obra que se está licitando ahora mismo en la avenida Ponce de León, en la cual se van a eliminar 40 plazas de aparcamiento. Quiero que seamos conscientes de lo que hay en la Avenida Ponce de León y es que hay una residencia para ancianos que está especialmente adaptada para personas con movilidad reducida, que hay una acera que no cumple accesibilidad, es decir, que es inferior a 1,80 m. de ancho y que además está muy levantada por las raíces de algunos árboles que están plantados allí, que igual no era el mejor sitio donde deberían estar esas especies. Hay más de 100 personas allí que demandan poder ir a disfrutar del Isla Dos Aguas o poder acceder al Puente de Hierro y a la ciudad de una forma autónoma. Y yo creo que es una obligación moral de este Ayuntamiento y un deber, en este caso, dar respuesta a esa solicitud que conlleva, pues si la acera no mide el mínimo necesario, pues hay que ampliarla ¿Qué conlleva eso obligatoriamente? Pues la reducción de aparcamientos. Yo creo que ligar esto con una cuestión de movilidad, yo lo ligaría más con una cuestión de justicia. No obstante, en el nuevo Plan General, justo en el lado contrario al actual aparcamiento de Isla Dos Aguas, se prevé una ampliación de dicho aparcamiento que devolverá aproximadamente entre 120 y 160 plazas de aparcamiento al entorno. Gracias. Con respecto al Plan General y la Fábrica de Armas, sí se ha consultado y se ha hablado con los propietarios de la Fábrica de Armas. Lo que hayan contestado ellos, yo creo que se lo podéis preguntar ustedes de forma directa, doña Maribel. Y con respecto a la manifestación para pedir el soterramiento a Madrid, de momento no estamos pensando en organizar ningún tipo de manifestación en Madrid. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Le voy a dar la palabra al Concejale de Deportes para que conteste todo lo que tiene que ver con Patronato, deportes, pesquera, Isla Dos Aguas. Ah, bueno, eso es un ruego, o sea, que nada, lo que usted considere, que hay mucho.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, sí que es cierto que nos preocupa la declaración de desierto de la cafetería del Sotillo. Hay un canon de 10.000 € anuales, entonces, más el IVA, pues al actual licitador no le interesa por razones, por circunstancias. Entonces, evidentemente, mañana lo íbamos a exponer en la Junta de Gobierno del Patronato y bueno, pues todo pasa por rebajar ese canon y buscar otras alternativas, porque también nos preocupa la cafetería del Campo de la Juventud, que en este momento tampoco es nuestra la instalación, pero está cedida, con lo cual son dos preocupaciones, no queremos dejar de dar un servicio que en el caso del Sotillo lleva, además acompañado de una renovación de la instalación, pues que ya que está renovada este año y que va a estar más atractiva, pues que se quede sin ese servicio. Intentaremos darle la mejor solución posible entre todos. Y luego, en relación con lo del San Telmo, bueno, evidentemente el año pasado se detectó,

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Aranzón	10/06/2026	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariarabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

el año pasado ya eran 50.000 € los necesarios para reparar la depuradora, la abrimos con ese reparo de Sanidad, tuvimos abierta la piscina con un miedo escénico de que, en cualquier momento, pues, sí, podía romperse, y este año, como estaba en el aire la apertura, la cesión, perdón, del Campo de la Juventud, pues es una gestión de recursos. Hemos optado por, pues ya que vamos a abrir una piscina nueva que es de cloración salina y de depuración salina y que va a ser nueva, pues entre tener algo nuevo y tener que gastarnos 50.000 €, pues hemos tomado una decisión. Están a 1.000 m. de distancia, la piscina una de otra, y el barrio de San Telmo, pues es disfrutar. Si a mí me pilla esa piscina al lado de casa, pues me va a causar un trastorno. Pero, bueno, vamos a abrir una piscina nueva y vamos a estudiar qué puede ser de la piscina de San Telmo. También decir que está en un terreno de la Diputación y aquí lo deseable, desde mi modesto punto de vista, sería, pues, bueno, hablar con Diputación y decir, «Oye, ¿qué podemos hacer ahí? ¿Qué podemos hacer?». A mí se me ocurre un spa urbano, pero esto ya son ideas peregrinas mías, que, bueno, que no están nada mal, pero, bueno, podríamos tener, además aprovechando que está la Escuela de Enfermería, pues hacer un centro de readaptación a nivel acuático para que estudiaran, bueno, se me ocurren ideas, pero que todo pasa por tener dinero. Entonces, bueno, no sé si he divagado un poco, pero he puesto ahí esa idea de posible spa urbano en un futuro.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Por seguir al hilo de las concesiones, decirles que lo que se prevé abrir este verano es la Huerta Guadián, pero se prevé abrir como el año pasado, es decir, con la Food truck, porque no da tiempo, dado el cómo está la situación del Departamento de Patrimonio, porque ya no es Contratación y Patrimonio. En Patrimonio ahora mismo tenemos y hemos priorizado dar salida a las responsabilidades patrimoniales, lógicamente, y lamentándolo mucho, no podemos asumir las concesiones de los locales. En el cubo no hay actividad, hay actividad en la explanada del cubo, que es una terraza en ocupación de vía pública que es nuestra. Quiero decir que el cubo también saldrá cuando salgan esas concesiones y saldrán a licitación pública, como no puede ser de otra manera, cuidando los cánones y estudiando en algunos sitios una readaptación y una inversión previa, porque si no nadie va a optar a ello. Por ejemplo, en la Huerta de Guadián, pues tal como está ese local, nadie va a optar a ello, porque está en unas condiciones también muy peregrinas. En cuanto a Villandrando, señora Lalanda, es verdad que, en el plan de inversiones, en el presupuesto, tenemos dotado 3.300.000 de este año. Lógicamente, hasta que no echemos a andar, hasta que no se liquide el presupuesto del año pasado, no podemos empezar con el crédito del plan de inversiones de este año, o sea, que eso nos lo está retrasando. Sabe que está condicionado también a la venta de parcelas y solares, pero teniendo en cuenta la fiebre constructora, somos optimistas en que puedan salir algunas parcelas. También le digo que hemos optado al 1,5 Cultural, al 2% Cultural, que allá por septiembre u octubre se resolverá y ojalá, pero recuerdo que este Ayuntamiento adquirió ese edificio sin tener una previsión en el presupuesto de arreglo y el arreglo son tres millones y medio de euros, porque es que ya 4.000.000 de euros. No estamos hablando de pequeñas cantidades. En todo caso, lo que podamos ir asumiendo, sobre todo, en arreglo de cubierta para que el edificio que consideramos que no es equiparable con el Colegio de Huérfanos Ferroviarios se pueda mantener dignamente, lo haremos, y si puede ser este año con cargo a alguna venta de parcela, por ahí entraremos ¿Vale? Voy a dar la palabra a la Concejala de Impulso Económico para que cuente lo del informe que ha preguntado el portavoz del grupo popular.

Dª Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Bueno, efectivamente, en primer lugar, ayer precisamente estaban procediendo a la comprobación previa para antes

Firma 1 de 2 María Ángeles Madrid Arlanzón	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2 Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de la entrega definitiva de la obra y sí, efectivamente, yo estaba allí ayer con el termómetro en mano y hacía calor, sí que es verdad que hacía calor, pero vamos, eran comprobaciones que hoy estará apagada. Bueno, bienvenida sea esta queja, de todas maneras. Respecto al informe de la Plaza de Abastos, bueno, mira, ayer en la comprobación me dijeron, esto es aparte, que he vuelto para atrás, en la comprobación me dijeron «hace años que no funcionaban todas estas canalizaciones de esta manera, porque lo que hemos quitado de barro, de esta falta de mantenimiento que no ha habido nunca, ha sido tan increíble que parece mentira que haya habido ni siquiera un poquitín de calor antes». Esto no lo dije yo, me lo dijeron a mí. Sigo con el informe de la Plaza de Abastos. Yo lo siento mucho, y mire que estoy estudiando una carrera, pero no me ha dado por la ingeniería. Yo no puedo hacer esos cálculos. Entonces, responsabilizar a alguien del equipo de gobierno de por qué no se ha calculado correctamente, pues de verdad que me parece, o sea, no lo entiendo ¿Se han requerido modificaciones, hay seguimientos, las penalizaciones cómo están? Éstas son todas las cuestiones que me ha preguntado, yo, como bien sabe la persona que llevaba todas estas actuaciones, se ha jubilado recientemente. Sí que es cierto que ha habido seguimientos múltiples. Lo que sí que me gustaría es pasarle un documento donde se reflejen todas las reuniones que se han mantenido, o sea, no decirse de viva voz, porque, efectivamente ha habido muchos, innumerables, no sé decirle cuántos, pero prefiero dárselo por escrito para que haga un buen seguimiento usted de ello, si no le parece mal. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Consejo de Turismo, tiene la palabra el Concejal de Turismo.

Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE: Sí, buenos días. Breve, porque es algo que hemos explicado ya en la Comisión de Cultura, Turismo y Fiestas, que el Consejo pues se va a convocar en el mayor tiempo, en la mayor brevedad posible, como es normal, pero siempre atendiendo a las circunstancias y necesidades del Departamento en este momento, que no tiene el activo necesario en personal. Si podemos ir resolviendo poco a poco, pues lo tendremos. Es verdad que el Leocrác lleva un plan estratégico que hay que ir revisando y bueno, pues necesitamos un poco de tiempo que esperamos cumplir en la mayor brevedad posible.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Ah, sí. Lo de la cesión del esqueje de la higuera de Miguel Hernández. Somos los segundos en la lista, está Extremadura, luego está Palencia y luego ya no me acuerdo quién está. Saben que tenemos intención de coger un esqueje de esa higuera, y ellos les hace mucha ilusión que esa higuera pueda estar en la antigua cárcel de Palencia, donde Miguel Hernández estuvo encarcelado unos meses. Pero han tenido un problema. Esa higuera no pertenece a una administración pública como tal. Está en la Universidad de Valencia, ha habido problemas con la cátedra que gestiona todo el tema de los esquejes. Entonces, ahora que ya se ha solucionado, tenemos la última comunicación del mes de abril pasado diciendo que parece que la cátedra ya ha echa andar y que echarán a andar otra vez todas las cesiones de esquejes y todas las actividades públicas y que estábamos los segundos en la lista, así que confiemos en que más pronto que tarde venga ese esqueje tan simbólico a la ciudad de Palencia.

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Aranzón	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las catorce horas y nueve minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

LA ALCALDESA

Firmado electrónicamente por Doña Miriam Andrés Prieto

LA VICESECRETARIA.

Firmado electrónicamente por
Doña M.ª Ángeles Madrid Arlanzón

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Finalizada la sesión de control y de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento Orgánico Municipal, han solicitado intervenir, una vez finalizada la sesión del Pleno ordinario municipal, dos personas. Vamos a empezar por doña Mónica Dios González, en relación a la situación en Paredes de Monte. Se acerca usted al atril y hace la exposición correspondiente. Muchas gracias.

D.ª Mónica Dios González: Hola, buenos días a todos y a todas, señora Alcaldesa. Los vecinos y vecinas de Paredes de Monte queremos trasladar nuestra preocupación por la situación de abandono y falta de mantenimiento que desde hace tiempo viene sufriendo el pueblo, afectando directamente a la seguridad, bienestar y calidad de vida de quienes residimos en él. Uno de los aspectos más importantes es la necesidad de mejorar el acceso a internet y fibra. Actualmente, disponer de una conexión adecuada ya no es un lujo, sino una necesidad básica para poder trabajar, estudiar, realizar trámites administrativos, acceder a servicios médicos, comunicarse y mantener actividad económica en el medio rural. La falta de una infraestructura adecuada limita el desarrollo y dificulta que las personas puedan vivir y permanecer en el pueblo en igualdad de condiciones. También queremos poner de manifiesto el deterioro de las infraestructuras y mobiliario urbano existentes. Existen bancos, fuentes y otros elementos públicos roto o en mal estados, aceras agrietadas y deterioradas, así como bordillos destrozados e incluso con boquetes que pueden provocar caídas y accidentes, especialmente en personas mayores o con movilidad reducida. Del mismo modo, preocupa la situación de los contenedores de basura que carecen de un cerramiento adecuado y que cuando se producen fuertes rachas de viento se desplazan hacia la vía de acceso y carretera principal, suponiendo un problema tanto de seguridad, como de imagen para el pueblo. Asimismo, existen cables colgando en diferentes zonas, generando sensación de abandono y posibles riesgos, además de un mantenimiento mínimo prácticamente inexistente en distintas áreas del municipio. A ello se suman problemas de salubridad derivado de la presencia de ratas y del estado del alcantarillado que en episodios de lluvia se obstruye y provocan acumulaciones de agua y suciedad. Consideramos que todas estas cuestiones son importantes y merecen atención, ya que afectan directamente a la seguridad, imagen y calidad de vida de los vecinos y vecinas de Paredes de Monte, así como al futuro y conservación del pueblo. Por todo ello, solicitamos que estas necesidades sean valoradas y atendidas por el Ayuntamiento, estudiando posibles actuaciones y soluciones que permitan mejorar el estado actual del pueblo y las condiciones de vida de quienes residimos en él. Gracias.

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Arlanzón	10/06/2026	Vicesecretario	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Muchas gracias. Gracias. La otra solicitud de palabra, don Jesús María Calvo Sánchez, sobre incumplimientos de la ordenanza de terrazas y otras normativas. Tiene la palabra.

D. Jesús María José Calvo Sánchez:

Buenos días. Como colectivo vecinal que represento, la Asociación de San Miguel, asistimos hoy aquí motivados por la constatación de manera creciente de la preocupación que a los atribulados vecinos provoca el incumplimiento impune de la ordenanza de terrazas y otras normativas, en definitiva, del quebrantamiento de la legalidad. Desde el comienzo de la legislatura, estos vecinos con fundamentos de derecho han planteado en numerosas ocasiones tal situación a fin de que, desde la Alcaldía y concejalías concernidas, singularmente Tráfico, incluso Urbanismo, que en el ejercicio de sus funciones llevaron a cabo las actuaciones necesarias para la debida restitución de la legalidad. A día de hoy, la realidad constata la ininterrumpida continuidad del incumplimiento, la negativa a recibir contestación a las razonadas demandas planteadas en tal sentido por nuestro colectivo y, en definitiva, a que se produzca la normalización por la vía de hecho de que tanto determinados ciudadanos como determinados poderes públicos no estuvieran sujetos al ordenamiento jurídico, que nos obliga la Constitución en su artículo 9. En un hipotético estado de derecho, los responsables políticos deben servir con objetividad los intereses generales. También la Constitución lo recuerda, artículo 103, sin que tenga cabida en consecuencia la dejación de funciones. Resulta, por tanto, incomprensible que este gobierno municipal, desde el inicio de legislatura, a sabiendas y sin solución de continuidad, se niega a cumplir y a hacer cumplir y/o esquivar incluso la propia normativa municipal, hecho que bien pudiera haberse incurrido en la intercesión de la arbitrariedad de los poderes públicos, como bien reseña la propia Constitución, artículo 9. Hace más de 200 años, Montesquieu centró en un axioma impecable la cuestión. La ley debe ser como la muerte, que no exceptúa a nadie. Da la impresión de que el equipo de gobierno esté dispuesto a exonerarse y exonerar del cumplimiento de la normativa a determinado colectivo en la falaz creencia tal vez de así favorecer el desarrollo económico y obtener de alguna manera su reconocimiento. Sería craso error incurrir en este tipo de equivocados atajos, sustentados en la vulneración de la legalidad e incluso con perjuicio de terceros, lo que sólo puede conducir a la judicialización de tal proceder. El desarrollo económico y la cohesión social solamente serán reales, duraderos y sostenibles del de respeto a las reglas de juego. Es preocupante que el gobierno municipal no tenga voluntad de restituir la legalidad en estos temas y se encuentre cómodo, rehuyendo su inexcusable obligación de cumplir y hacer cumplir incluso las ordenanzas municipales de protección de la atmósfera, de ruidos, de terrazas, vía pública, Plan General, código técnico de la edificación, ley del ruido, la reciente sentencia judicial firme, incluso el cumplimiento de la resolución del Procurador del Común pese a su íntegra aceptación. No cabe objetar que se trate de una interpretación flexible de la norma y no de su incumplimiento. Insistimos, se trate de vulneraciones tasadas en cada una de las normativas reguladoras, sentencia firme y resolución incluso del Procurador del Común. Son cuestiones concretas y determinadas. Y como bien apuntaba antes el concejal, hechos. Pues les relato hechos, como incluso la propia Alcaldesa citaba en una relación de temas de subvenciones del Patronato. A título de ejemplo, resulta paradigmático el caso de un establecimiento en zona Pepri, que, entre otras, hasta día de hoy, sigue incurriendo simultánea e impunemente en las siguientes

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Aranzón	10/06/2026	Vicesecretario	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



vulneraciones de la normativa. Respecto a evacuación de humos y olores de cocinados, incumple el artículo 134 del Plan General, artículos 3 y 25 de ordenanza de protección de la atmósfera, resolución previa de Urbanismo, resolución por el Procurador del Común aceptada por el Ayuntamiento en diciembre del 25, respecto a mobiliario de terrazas y publicidad, incumple el artículo 18 de la ordenanza. Se lo pueden leer, parece que no les interesa mucho. Respecto a instalación de terraza pegada a fachada, incumple el artículo 2 de la ordenanza de terrazas, el artículo 159 del Plan General, la sentencia 56/2026 del Tribunal Superior y un largo, etc... Respecto a lo de publicidad, igualmente incumple el artículo 143 del Plan General, el 18 de la ordenanza de terrazas, respecto a puerta y fachada cerradas, el artículo 33 de la ordenanza de ruidos, el anexo 3 de la Ley de ruido y otros casos tan singulares como, por ejemplo, la concesión de licencia de actividad en determinadas calles que apenas tienen un ancho de 7 m., cuando por ley no da esa superficie para dar autorización manifiestamente ilegal. Debe de respetarse, conforme a ley, un ancho mínimo de itinerario peatonal accesible de 2 m., más siempre libre, siempre disponible otro ancho de 3,5 de vía de evacuación, más 3 m. de un velador en uso son 8,5 m. En una calle de siete es ilegal, manifiestamente ilegal, conceder a sabiendas una licencia de actividad. Otro caso es el consentimiento de almacenaje en la vía pública durante todo el año, todo el año, de mobiliario de terraza, incumpliendo todo lo incumplible. Incumple la ordenanza de terrazas, artículo 13, 15, 18 y 21, el 10 de la vía pública, en fin, un largo, etc... Y no digamos, por ejemplo, en otras ubicaciones, el consentimiento de cables aéreos sobre zonas de tránsito peatonal en zonas de terrazas. Preocupa, pues por mucho que la responsabilidad del gobierno municipal se sustente en un acuerdo democrático, obviamente, ¿con qué legitimidad puede ejercer quien entiende el cumplimiento de la ley a la carta y no en su integridad? Hasta la ley de transparencia y buen gobierno contempla entre los principios de actuación, que la Administración local, en el ejercicio de sus funciones, observará lo dispuesto en la Constitución y en el resto del ordenamiento jurídico, así como que desempeñará sus funciones con transparencia. Sería inaceptable un modelo de ciudad en el que la convivencia ciudadana, presa de un voto cautivo, quedara sometida a la ley del embudo del oportunismo político. Ante ello, se debe tener bien presente que, al contrario de las promesas electorales, la ley está para cumplirla siempre y en su integridad, no a la carta, razón por la que reivindicamos del equipo de gobierno municipal, guste o deje de gustar, el obligado cumplimiento íntegro de las reglas de juego, la ley como valor irrenunciable de respeto, convivencia y buen gobierno. Finalmente, con pesar, seguimos echando en falta contestación motivada a la larga secuencia de nuestros razonados escritos, así como respuesta a las reiteradas solicitudes de cita para tratar estas cuestiones y otras que, claro, que nos afectan. Después de tres años seguimos esperándolo. Por favor, más allá, más allá del manido, socorrido, estamos en ello. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Voy a hacer algo que no es usual en las intervenciones ciudadanas, que es contestar. No deja de ser paradójico, señor Calvo, que usted venga aquí a exigir el cumplimiento de la normativa al equipo de gobierno, incumpliendo la normativa de cómo participar en una sesión plenaria. Usted sabe que se le exige el texto que usted va a leer en la sesión plenaria y le ha cambiado, le ha modificado y le ha ampliado. Por lo tanto, apliquémonos todos el cuento. Ésas son sus valoraciones subjetivas. Le voy a decir otra cosa. Hace tres semanas el concejal del área se ha reunido con la Asociación de Vecinos del Centro y le ha trasladado todas esas cuestiones que usted dice que llevamos tres años sin contestarle. No hay más. A las vecinas de Paredes de Monte. Dos cosas. Me comprometo a ir con la responsable de FCC Acciona la semana que viene al pueblo. Sé que ha ido ella, sé que ha estado viendo los contenedores, sé que ha estado viendo todo, pero voy a ir yo con ella. Lo del ADSL tiene peor solución, porque es verdad que tiene

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Arrián	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que haber una empresa que quiera meter la fibra óptica y no la podemos obligar. Sí que estamos en contacto con una de las empresas que está metiendo la fibra óptica por aquí, por la capital, a ver si puede ser que meta fibra óptica en el pueblo. En todo caso, iremos la semana que viene y contactaremos con ustedes. Y las animo a participar también activamente, porque la gente tiende a su fin y se jubilan y esas cosas para que estén atentas por si tienen que coger algún relevo necesario para el pueblo. Nada más. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Firma 1 de 2	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2	10/06/2026	Alcalde Presidente
Maria Angeles Madrid Aranzón			Raquel Miriam Andrés Prieto		

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	ef92d5f677954c579fa662943d4c7e8e001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	